



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 34, Diciembre 2015

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 28

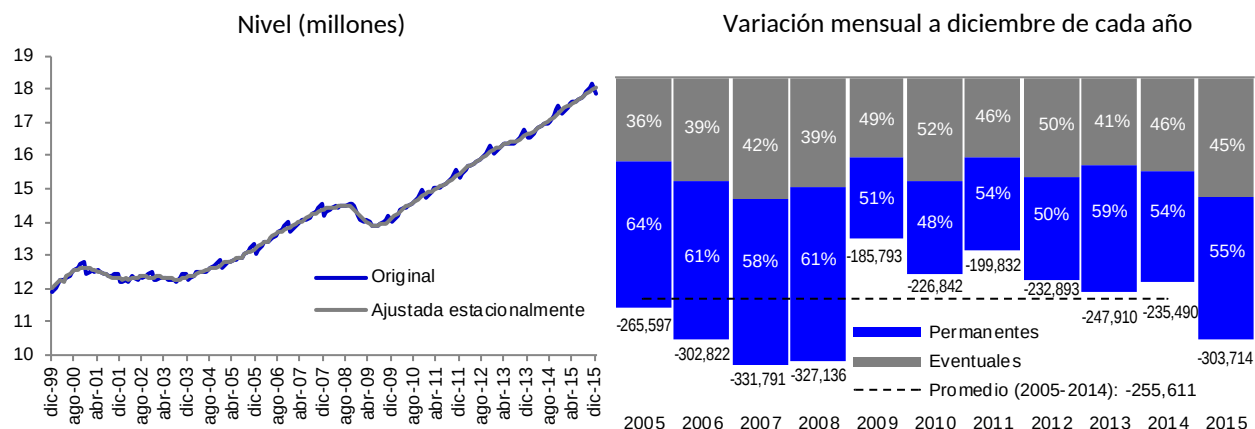
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al cierre de diciembre de 2015 la afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó el registro de 17,884,033 puestos de trabajo, con una creación de empleo en el año de 644,446 puestos, que sumado a lo generado en los dos años anteriores lleva a un total de 1,821,990 empleos, lo que convierte al primer trienio de esta administración en el mejor en la historia.

El crecimiento de 644,446 aunque menor que el año pasado, es 184 mil más que el promedio de los últimos 10 años y equivale a una tasa anual de 3.7%. El 93% (598 mil) de los empleos generados en el 2015 es permanente, el mayor crecimiento desde el 1998.

Como todos los cierres de año, debido a factores estacionales, se registra una caída mensual de 303,714 empleos durante diciembre de 2015. Esta caída es 68,224 puestos mayor que la disminución registrada durante diciembre del año anterior (235,490), y 48,103 trabajadores mayor que la caída promedio reportada en los diciembres de los 10 años previos (255,611).

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de diciembre 2015:		17,884,033
Variación		Absoluta %
Respecto al mes anterior (30-nov-15)		-303,714 -1.7
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		644,446 3.7

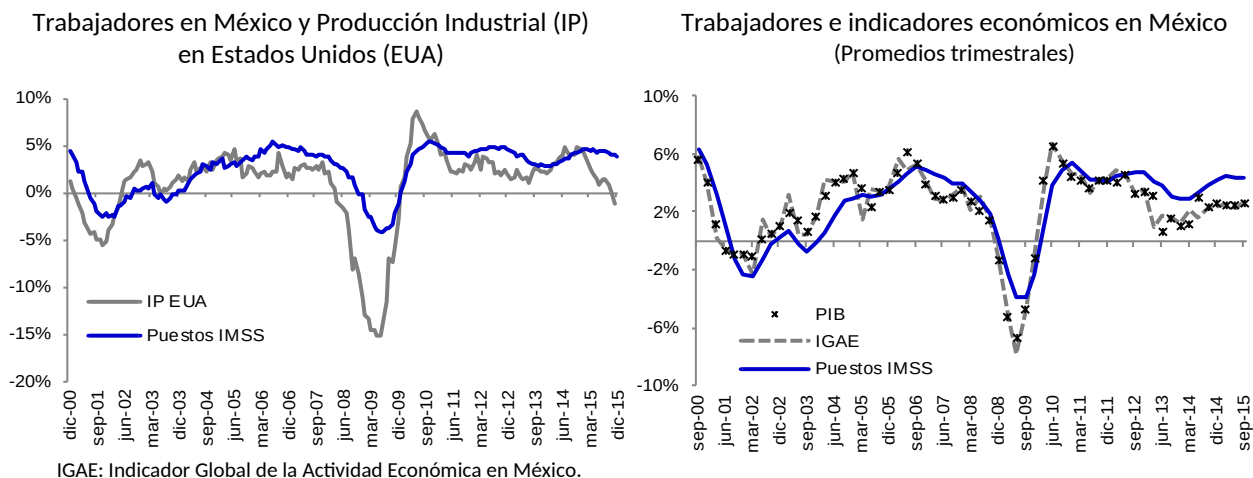
Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Tradicionalmente, la creación de empleo formal en el IMSS presentaba una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (EUA²). Sin embargo, durante el 2015 la afiliación en el Instituto crece por encima de la producción industrial de EUA. Para noviembre de 2015, esta última presentó decremento anual de 1.2%, mientras que el empleo en el IMSS continua su crecimiento a una tasa anual de 4.1%.

Similarmente, en los últimos 3 años la generación de empleo asegurado está creciendo por encima de la economía nacional. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón semejante, para el tercer trimestre de este año crecieron en 2.6%

anual, mientras que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS crecieron a una tasa de 4.4% en promedio.

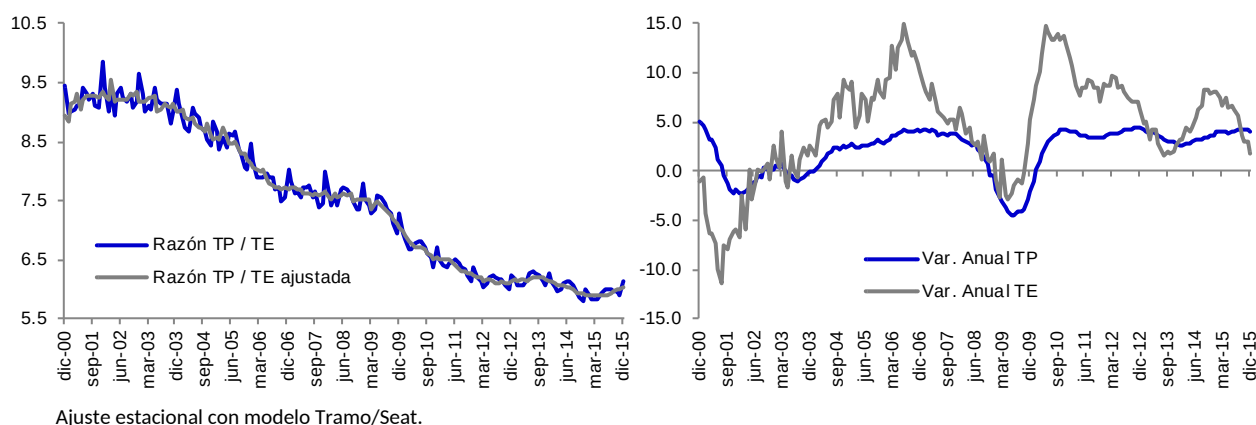
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 17,884,033 puestos de trabajo afiliados, 86.0% refiere a plazas permanentes, 12.9% a puestos eventuales urbanos y 1.1% a empleos eventuales del campo, equivalente a 6.1% puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de diciembre de 2015, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 15,381,186, con una variación anual de 598,537 (4.0%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 34,823 empleos (1.5%), llegando a 2,304,201 puestos, por otro lado la ocupación eventual del campo presenta el registro de 198,646 plazas en este mismo mes, además de una variación anual de 11,086 puestos (5.9%).

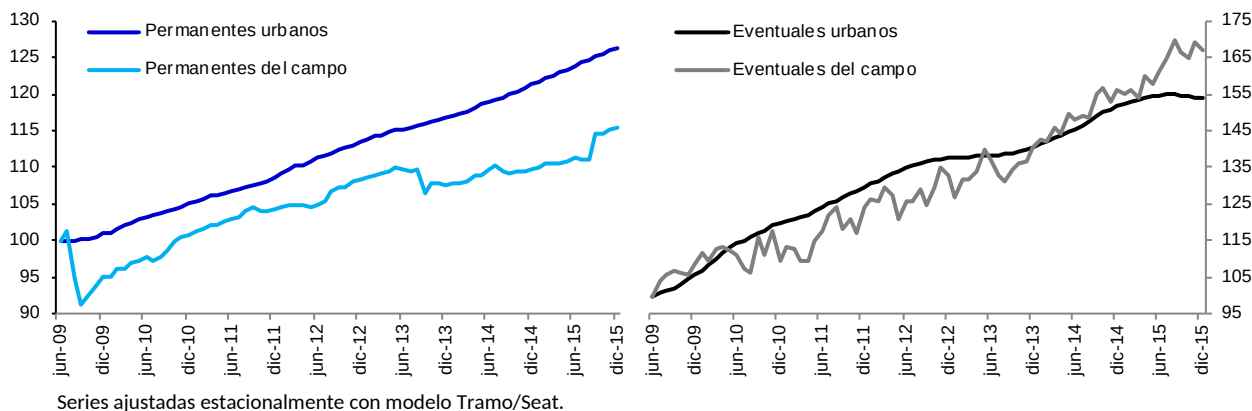
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 1.7% (37,735) en agosto de 2013. Esta situación se revierte entre agosto de 2013 y diciembre de 2014, y para 2015 se observa de nuevo desaceleración. En diciembre de 2015, la tasa anual en los empleos eventuales es de 1.9%.

Los puestos permanentes muestran una variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y diciembre de 2015 se creció entre una tasa mínima de 2.6% y máxima de 4.4%, un promedio de 3.7%.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)

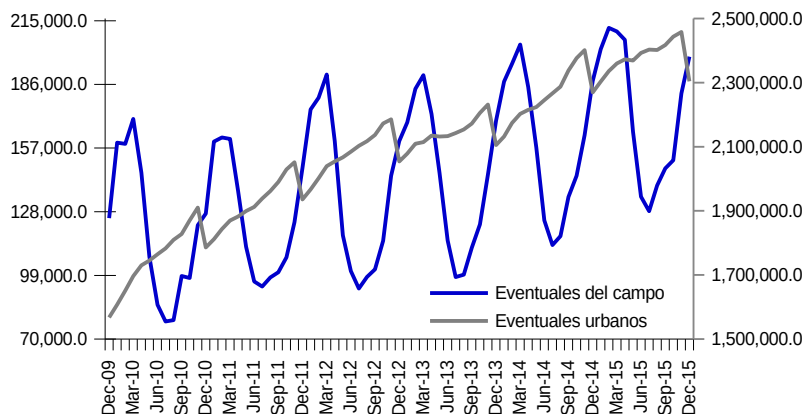


La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

En el 2015 la fase descendente en el sector agropecuario empezó tarde, en mayo en lugar de abril. Durante abril de 2015 la caída estacional fue de tan solo 3,825 plazas eventuales del campo, cifra menor comparada con la caída de 19,323 empleos registrada en el mismo mes de 2014. Para el periodo completo de caída agrícola, abril-julio de 2015, se acumula una disminución de 81,881 empleos eventuales del campo, cifra menor que la caída en el mismo periodo del año anterior, de 91,362 plazas⁴.

El 1ro de agosto de 2015 marca el inicio de la fase ascendente del ciclo agrícola, con un crecimiento de 70,410 empleos durante el periodo agosto-diciembre, este incremento es inferior a lo registrado durante el mismo periodo de 2014 (74,733).

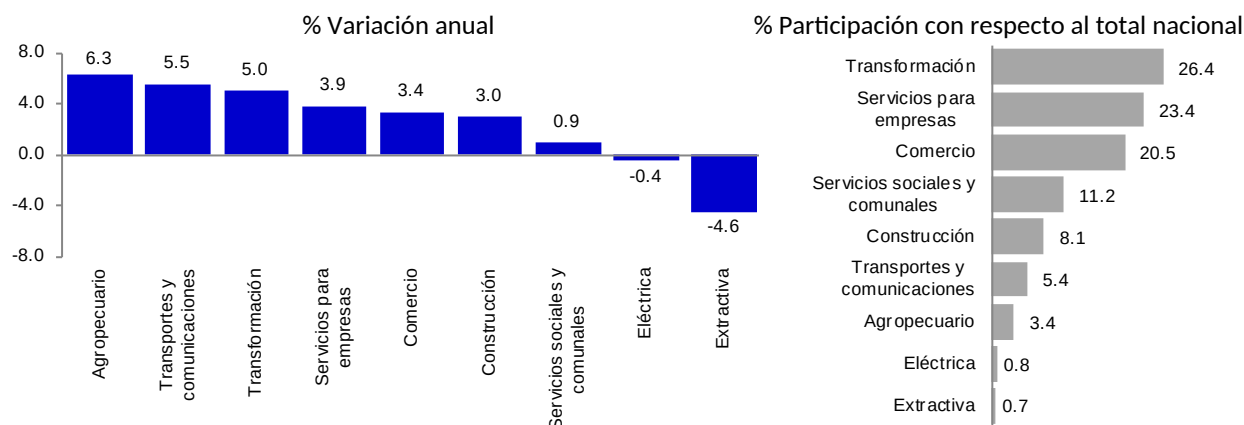
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



El incremento de 644,446 puestos de trabajo reportado en el 2015, fue impulsado principalmente por el sector agropecuario con un aumento de 6.3% (36,610), seguido de comunicaciones y transportes con 5.5% (51,043) y la industria de la transformación con 5.0% (227,247). En contraparte, la industria eléctrica y la industria extractiva son las únicas que decrecieron, reduciendo su plantilla en 0.4% (-598) y 4.6% (-5,833), respectivamente.

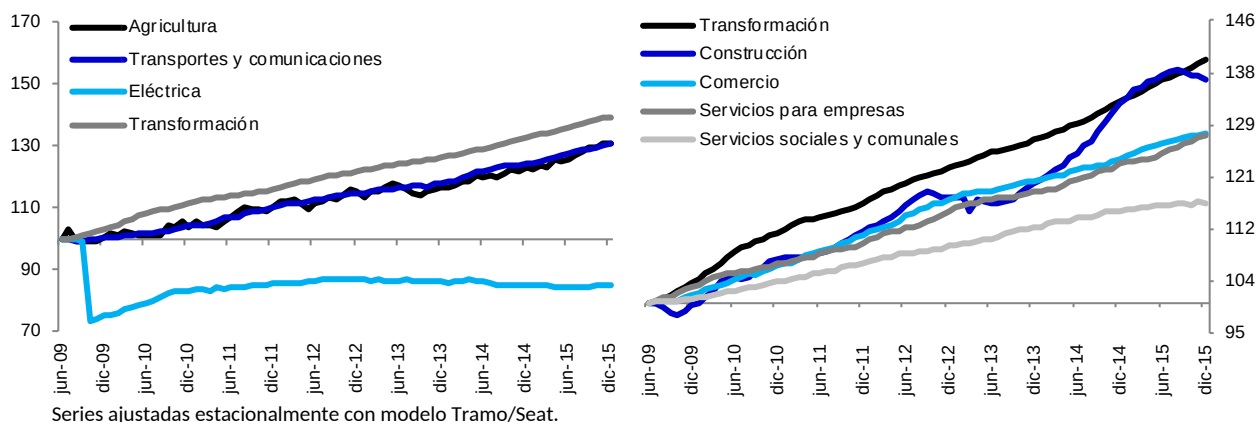
A nivel subsector, los que presentaron el mayor aumento, en términos absolutos, fueron servicios profesionales y técnicos con 83,943 plazas (4.3%), construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 76,654 puestos (10.1%) y Elaboración de alimentos con 35,976 (5.6%) empleos.⁵

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de diciembre de 2015



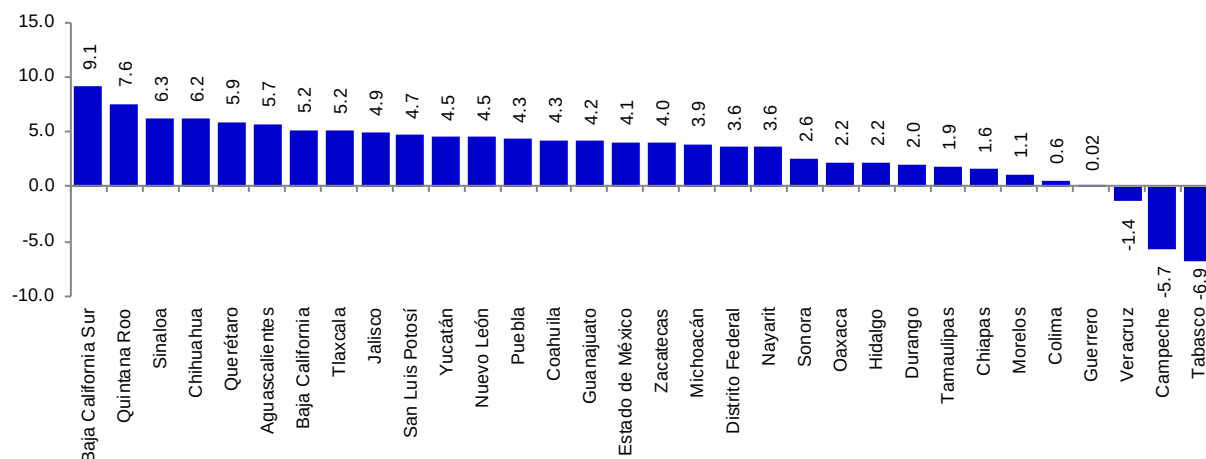
Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. Una de las excepciones es la industria extractiva cuyo avance ha sido negativo, con variaciones anuales que fluctúan entre -5.9% y -1.6% desde mayo de 2014 a la fecha. La otra excepción es la industria de la construcción que en 2015 presenta desaceleración en la creación de empleo desde; el empleo en este sector pasa de un crecimiento anual de 11.6% en febrero 2015 a 3.0% en diciembre de 2015.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico (junio 2009=100)



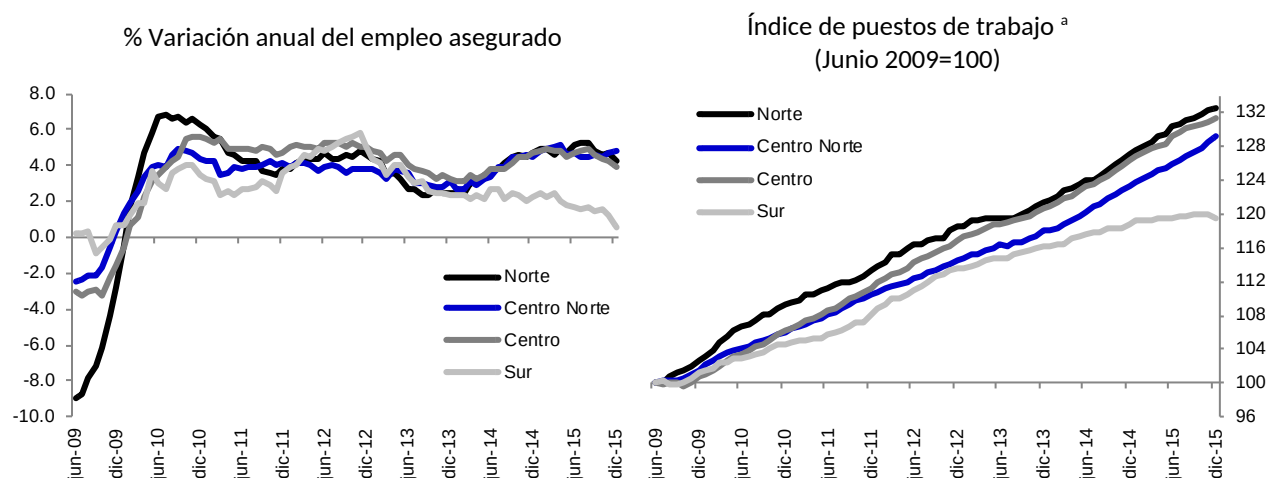
Durante 2015 casi todos los estados presentan aumento en los puestos de trabajo, excepto Veracruz, Campeche y Tabasco que, en conjunto, representan una pérdida de 32,906 empleos. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento fueron Baja California Sur, Quintana Roo, Sinaloa y Chihuahua, con incrementos superiores al 6.0%.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de diciembre de 2015



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, se observan signos de recuperación. A partir de febrero de 2010, en las cuatro regiones se reportan variaciones anuales positivas: la zona sur con incrementos moderados por debajo del resto de las regiones, para diciembre de 2015 es de 0.6%, en cambio, la zona centro norte creció 4.8%, la norte 4.3% y la centro 3.9%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



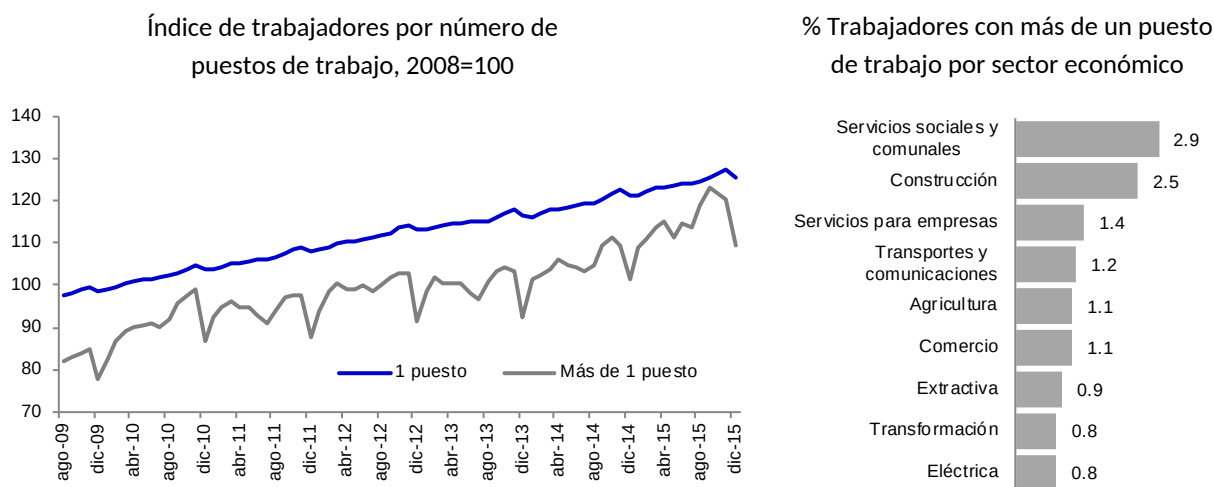
Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Los 17,884,033 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 17,648,157 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único empleo, el 1.4% labora en dos puestos de trabajo y el 0.03% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%, por otro lado se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta incremento estacional en el primer mes de cada año.

En servicios sociales y comunales, así como en la industria de la construcción, más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo; en contraste, el sector de electricidad y la industria de la transformación donde dicho porcentaje es 0.8%, en ambos casos.

Gráfica 10:

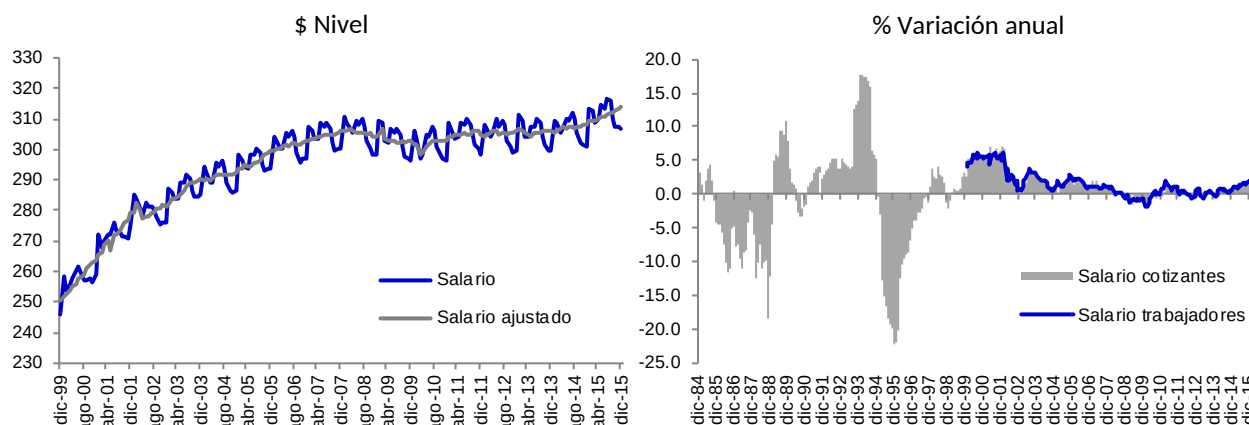


Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de diciembre de 2015, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 306.7 pesos diarios, 0.2% (\$0.7) superior al salario registrado en el mes previo; en términos reales se observa un decremento salarial de 0.2% (-\$0.5). Esta caída es menor que el promedio de los diciembres de los 4 años previos en los que se registró variación negativa de 0.2% (-\$0.7).

La variación anual del salario real es de 1.9% (\$5.7), incremento mayor en 1.5 p.p. (\$4.5) al promedio registrado en los diciembres de los 4 años previos, y 1.4 p.p. (\$4.3) superior al promedio de los diez años previos en mismo mes.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de diciembre 2015:			306.7	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-nov-15)	-0.5	-0.2	0.7	0.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-dic-14)	5.7	1.9	12.0	4.1

*Salario real a precios de diciembre de 2015 (inflación mensual: 0.4% e inflación anual: 2.1%).

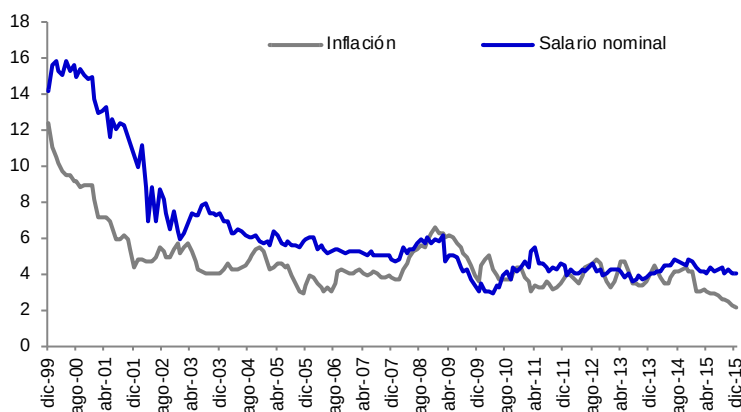
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución del salario real de los trabajadores asegurados en los últimos años, se observa una avance salarial importante entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.6) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.2). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, en 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con una variación anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal, y de 1.4% (\$4.4) real.

Cabe señalar que entre enero de 2011 y diciembre de 2014 se observa una brecha positiva, de 0.4 p.p., entre la variación anual del salario base y la inflación. Para diciembre de 2015, esta brecha se amplía a 1.9 p.p., esto debido a una disminución en la inflación.

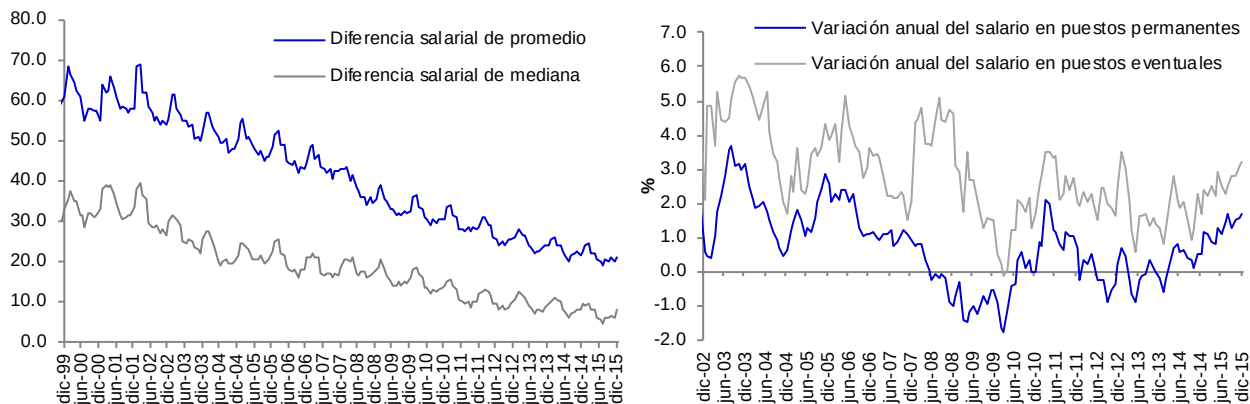
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al 31 de diciembre de 2015, el salario de los primeros es 20.9% (\$54.4) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, pero es menor, de 7.9% (\$13.6).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y diciembre de 2015 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 85.9% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$139.8 a \$259.9. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 28.4%, pasando de un salario real de \$244.9 a \$314.4.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

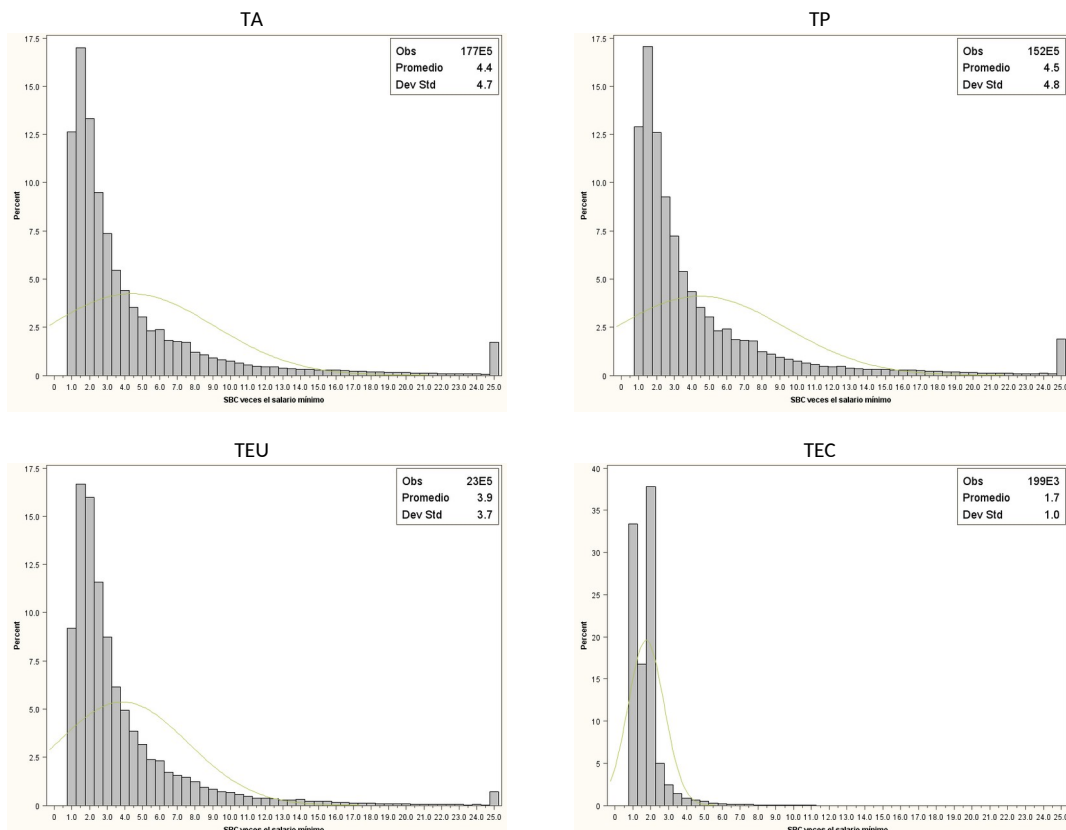


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SM (306.7 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SM (\$182.5 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante diciembre de 2015, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SM (\$314.4), 15.6% (\$42.5) superior al reportado por trabajadores eventuales urbanos, y 158.2% (\$192.6) mayor que los \$121.8 pesos diarios (1.7 veces el SM) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$70.10 pesos diarios) y el segundo a 25 veces el salario mínimo.

Gráfica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



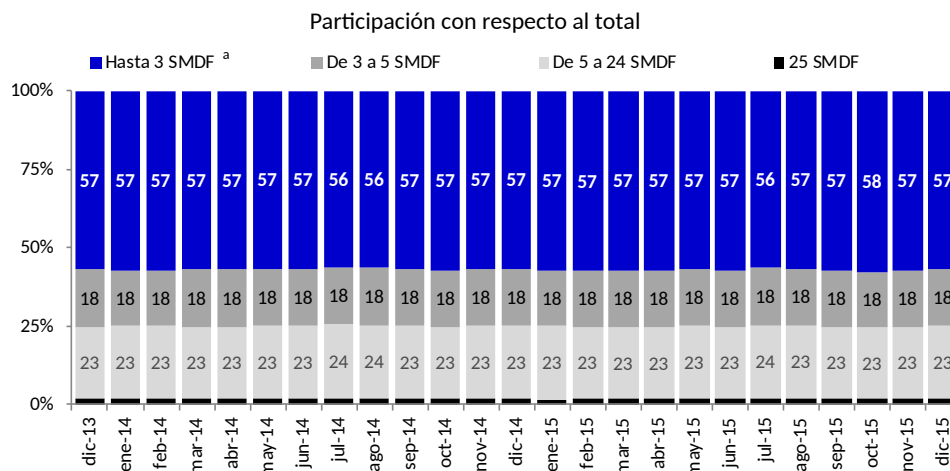
SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 17,884,033 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 17,740,360 empleos que resulta de excluir a 143,673 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.8% de trabajadores (151,012) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 6.8% (1,228,075) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 12.3% (2,244,157) de 1.25 veces el SM y por debajo. Esto último es, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2015, al 56.9% (10,177,918) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, al 18.2% (3,248,734) de 3 a 5 SMDF, al 23.1% (4,134,293) de 5 a 24 SMDF y al 1.8% (323,088) de 25 SM, porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

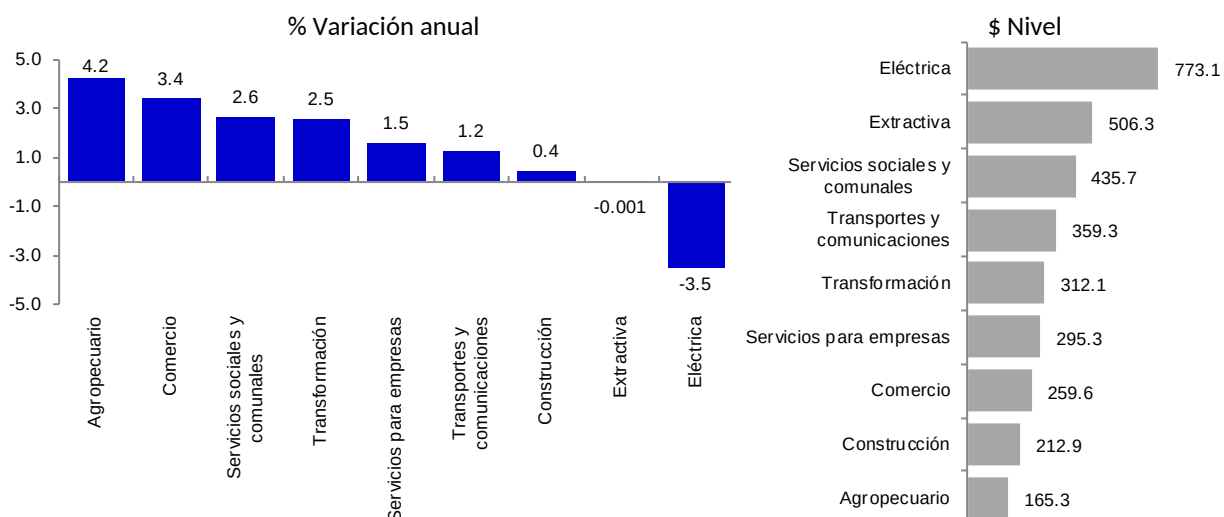


a\ Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Siete de los nueve sectores de la economía del país presentan incremento anual en el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS; los sectores agropecuario y comercio fueron los de mayor aumento porcentual, con 4.2% y 3.4%, respectivamente. Este crecimiento se explica, en el caso del sector de agropecuario al 30.4% (\$52.6) de incremento anual del subsector de caza, mientras que para el de comercio, a la variación anual de 11.0% (\$22.6) correspondiente al subsector de compraventa de artículos para el hogar.

En contraste, los sectores extractivo y eléctrico presentan disminución en el salario real de trabajadores. Destaca que la industria eléctrica en diciembre de 2015 presenta la segunda mayor caída, de 3.5%, desde enero de 2010, sólo por debajo de la caída de noviembre de 2015 (3.8%); el subsector que determina dicha disminución es el de generación, transmisión y distribución de energía cuya variación anual fue negativa, de 4.4% (-\$44.2).

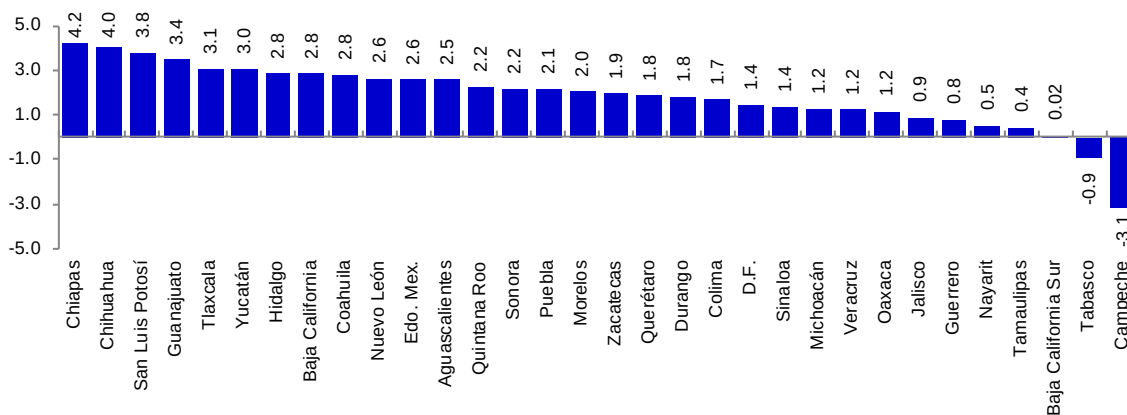
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de diciembre de 2015



Al cierre de diciembre de 2015 son cinco estados los que registran salarios superiores al nacional (\$306.7), estos son: Campeche, Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro y Veracruz. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Oaxaca, Durango, Nayarit, Quintana Roo y Sinaloa, ubicándose por debajo de \$250.0 pesos diarios, 3.6 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación porcentual del salario real en 2015 es de 1.9% (\$5.7), este crecimiento es superado por más de la mitad de los estados del país, destacando Chiapas, Chihuahua y San Luis Potosí con las variaciones reales más altas, de 4.2%, 4.0% y 3.8%, respectivamente (\$11.0, \$10.9 y \$10.6). Solo las entidades de Tabasco y Campeche presentan decremento de 0.9% y 3.1% (-\$2.5 y -\$12.7), respectivamente.

Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de diciembre de 2015

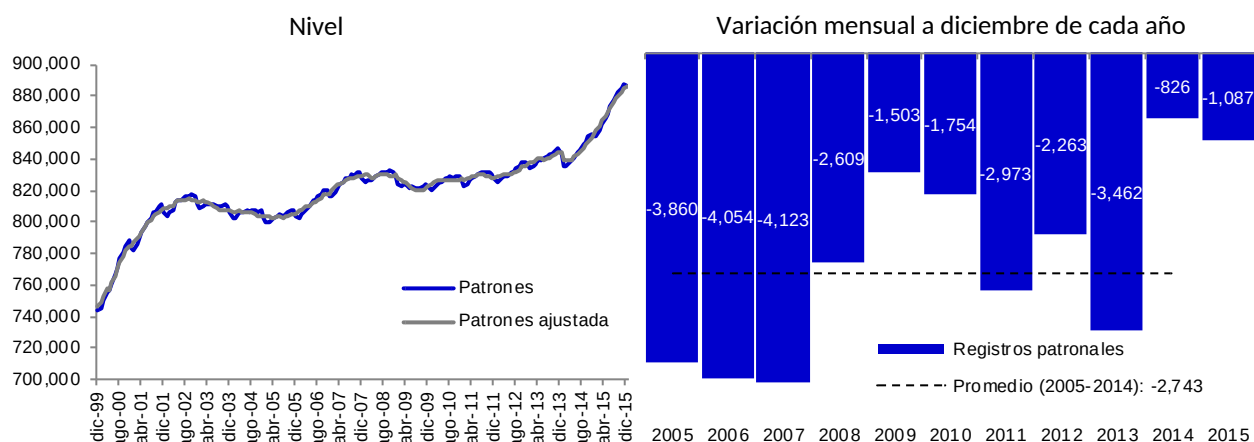


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al cierre de diciembre de 2015 se tiene una afiliación de 885,846 registros patronales, 1,087 patrones menos que lo reportado en noviembre de 2015. Este decremento es mayor a la caída observada en diciembre de 2014 (-826), y 1,656 patrones menor que la disminución promedio observada en los diciembres de los 10 años previos (-2,743).

Durante 2015 se observa un crecimiento de 30,937 registros patronales, 18,876 patrones superior al incremento reportado en 2014 (12,061), y 25,647 mayor que el promedio observado en los 10 años previos (5,290).

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



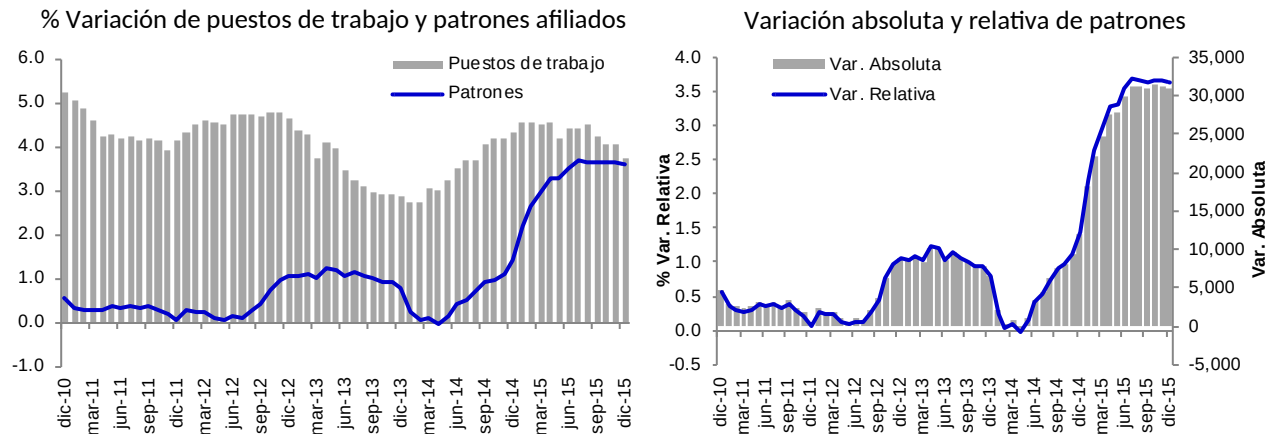
Nivel observado el 31 de diciembre 2015:		885,846	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-nov-15)		-1,087	-0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		30,937	3.6

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Así mismo se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones entre noviembre de 2002 y julio de 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 837,336 registros, y desde finales de 2014 se observa un incremento importante al pasar de 855,735 patrones en noviembre 2014 a 885,846 patrones en diciembre de 2015. En los diciembres de 2013 y 2014 el crecimiento anual de patrones fue de 0.8% y 1.4%, respectivamente, y para diciembre de 2015 la variación anual es de 3.6%.

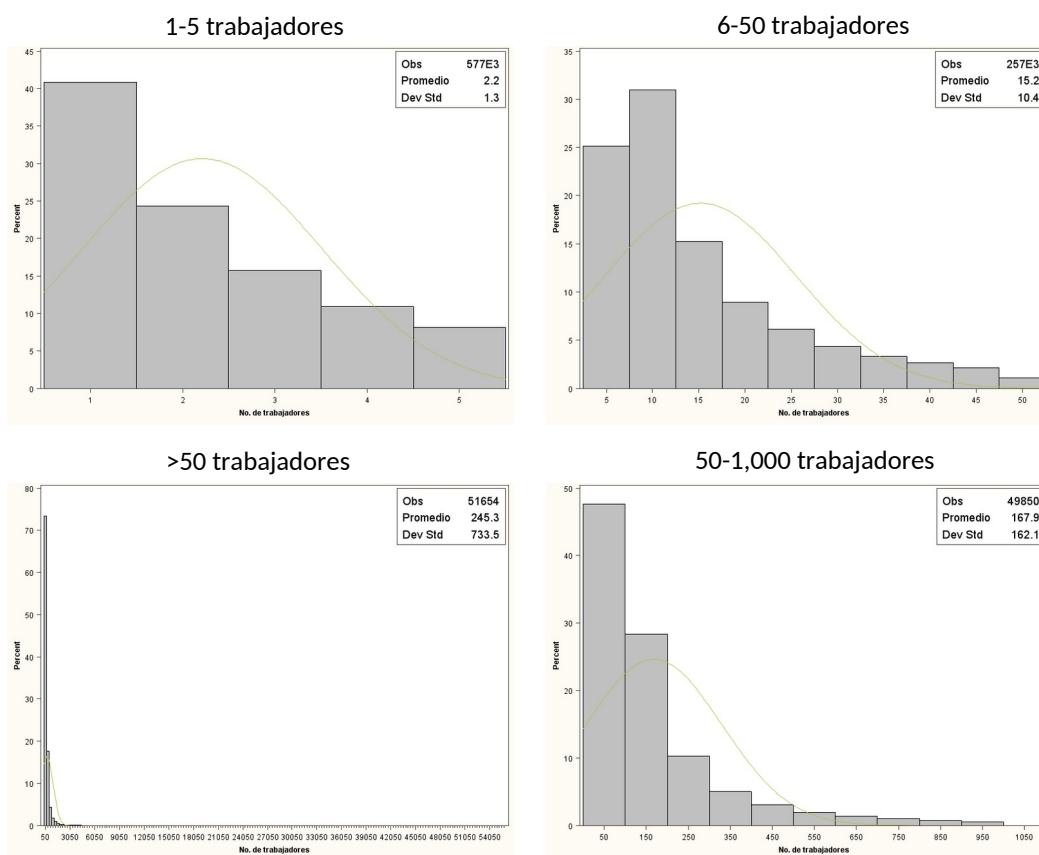
Grafica 19: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al 31 de diciembre de 2015, el 65.1% (576,970) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 40.9% (235,763) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.0% (257,222), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (51,654) del total de patrones.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 885,846 patrones afiliados al IMSS al cierre de diciembre por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 54,797 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 167.9 plazas.

Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de diciembre de 2015



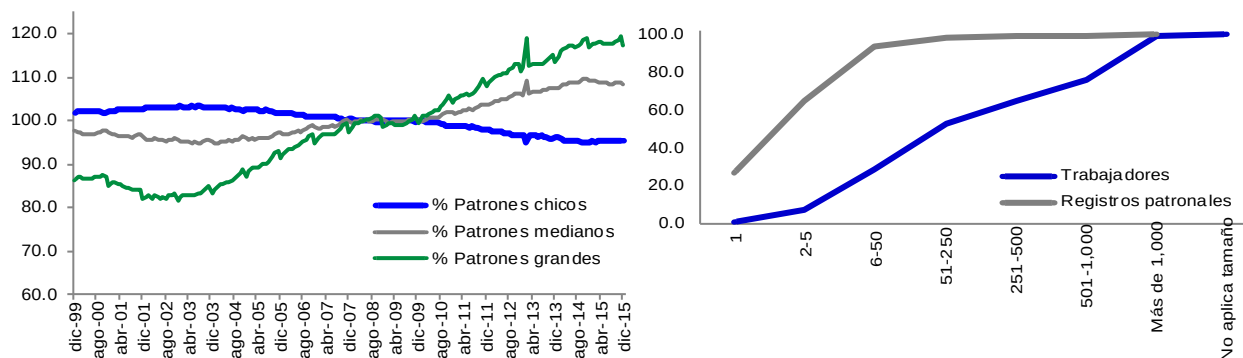
Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,276,707) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.8% (3,902,952) y a los patrones grandes se les asocia 70.8% (12,670,576) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 27.2% y 16.4%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 11,057 y 36,226 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 561,148 registros y con un incremento de 4.4% (24,380) entre diciembre de 2011 y diciembre de 2015.

Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100

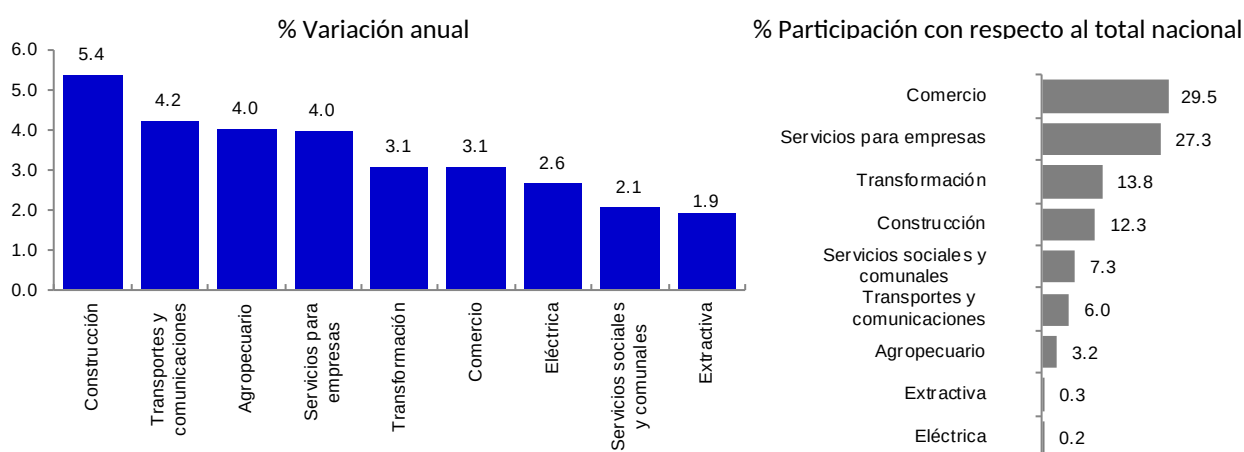
% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es negativa en 6 de los nueve sectores del país, destacando por su variación absoluta positiva el de comercio, seguido de servicio para empresas y transportes y comunicaciones, en los que se incorporaron 131, 80 y 60 registros, respectivamente; en oposición, la industria de la construcción presenta el mayor decremento mensual (1,070) en el número de patrones.

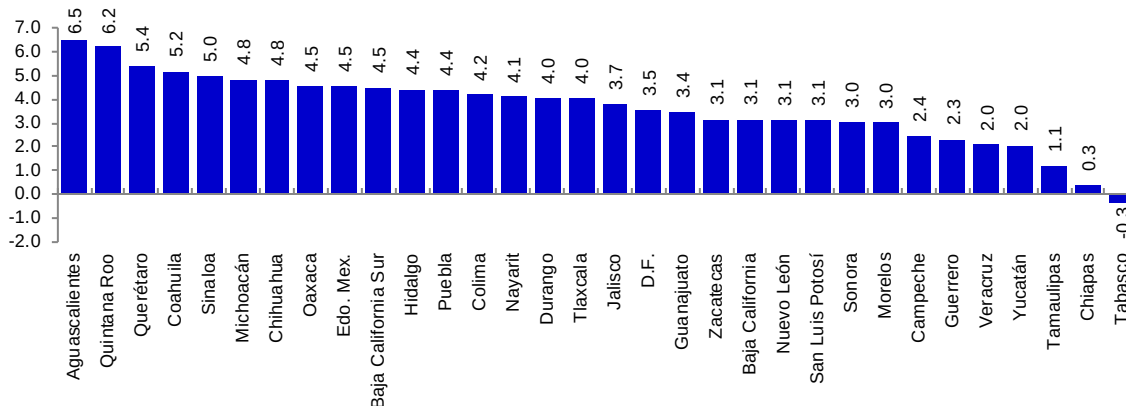
Referente a la variación en los últimos 12 meses, es positiva en todos los sectores, el de mayor aumento porcentual fue construcción con 5.4% (5,533), después los de transportes y comunicaciones con 4.2% (2,175). La industria extractiva, después de tres meses con variaciones interanuales negativas entre abril y junio de 2015, muestra mejora al incrementar el número de registros patronales a partir de julio de dicho año, llegando a una tasa de crecimiento anual de 1.9% en diciembre.

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de diciembre de 2015



En todas las entidades federativas del país, a excepción de Tabasco, se observaron aumentos anuales en el número de registros patronales, poco más de la mitad de las mismas crecieron por arriba de la variación Nacional (53.1%), destacando Aguascalientes, Quintana Roo, Querétaro y Coahuila con cambios superiores a 5.0% (6.5%, 6.2%, 5.4% y 5.2%, correspondientemente). En sentido inverso, solo el estado de Tabasco disminuyó en el número de patrones (0.3%) inscritos ante el IMSS.

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de diciembre de 2015



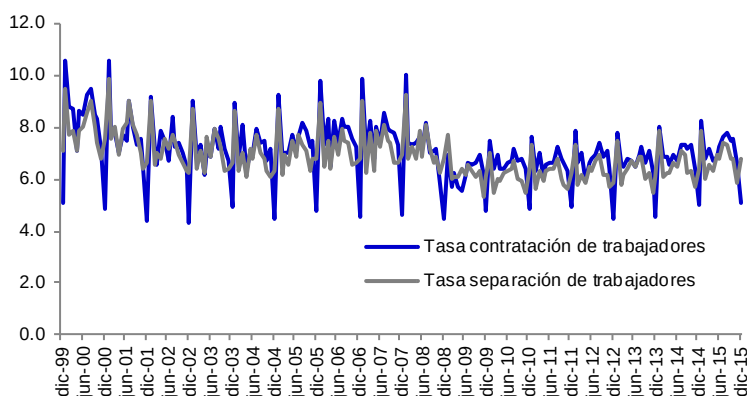
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, los mayores movimientos se observan en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. (%) mensual
Puestos	17,884,033	-1.7
Contrataciones	915,312	-23.5
Separaciones	1,219,026	14.5
Permanecen afiliados	16,968,721	-0.13



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En diciembre de 2015 se reportan poco más de 0.9 millones de contrataciones y 1.2 millones de separaciones de puestos de trabajo; equivalentes a tasas de 5.1% y 6.8%, respectivamente. Estos porcentajes se observan superiores al promedio reportado en el mismo mes de los 4 años previos, siendo éstos 4.7% de contrataciones y 6.1% en el caso de las separaciones.

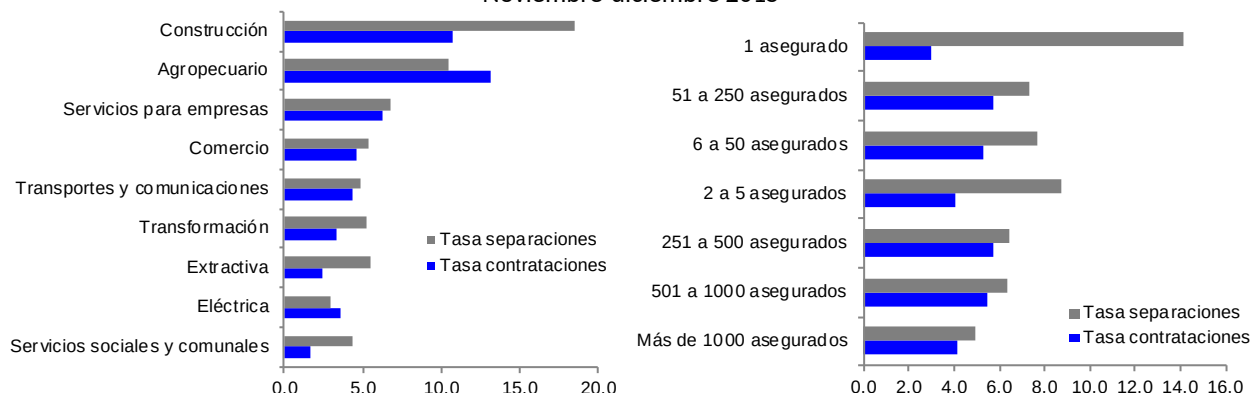
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. En diciembre de 2015 dicha diferencia es negativa de 1.7%, lo que equivale a un decremento de 303,714 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 32.9% y 24.1%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos de 9.0% y 15.4%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 4.1 y separación de 5.2%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 82.4% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de diciembre del 2015 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, ya que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor de 8.7 p.p. por encima del promedio nacional (5.9%).

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Noviembre-diciembre 2015



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de análisis, se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados¹¹; con alrededor del 50.3% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 14.1%, 7.3 p. p. por encima de la tasa nacional.

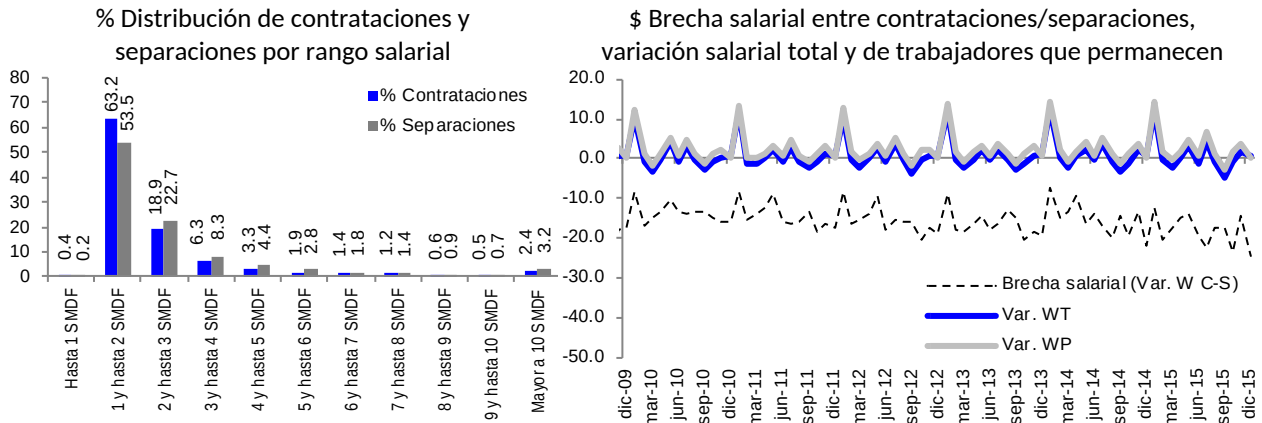
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al finalizar diciembre de 2015, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$175.0, 12.3% (-\$24.6) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$199.6. Esta brecha negativa ($\Delta WC-S$) de 24.6 pesos diarios se observa 51.0% (-\$8.3) mayor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$16.3).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial

mensual de 0.4% (-\$1.2).¹² Este decremento es mayor a la variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que creció 0.2% (\$0.7).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Noviembre-diciembre 2015



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

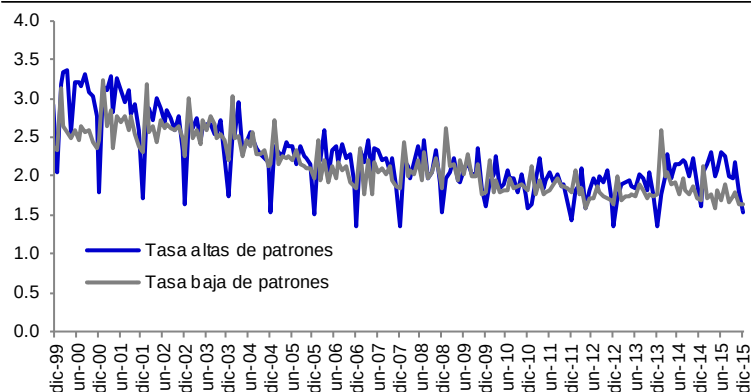
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y diciembre del presente año. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes¹³.

Para el cierre de diciembre de 2015 se registraron 13,512 altas y 14,599 bajas de patrones, con tasas de 1.5% y 1.6%, respectivamente¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio obtenido durante los meses de diciembre de los 4 años previos, se observa que la tasa de alta es 0.1 p.p. mayor, y la de bajas es menor por 0.1 p.p. Esta dinámica durante 2015, de un mayor número de altas de patrones que de bajas, resulta un tanto atípica, siendo lo que explica el aumento reciente en el número de patrones afiliados al IMSS.

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	885,846	-0.1
Altas/Reingresos	13,512	-15.3
Bajas	14,599	0.8
Permanecen afiliados	872,334	0.2



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 14,599 registros patronales ocurrida entre noviembre y diciembre de 2015, representó una reducción de 80,731 puestos asegurados; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 100,096 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 19,365 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de diciembre de 2015 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 815,216 puestos de trabajo y se despidieron a 1,138,295 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 323,079 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante noviembre y diciembre de 2015, se observa un decremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 303,714 (-1.8%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 3,528 altas patronales y 3,792 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 3.8% y 4.8%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 1.9% y 2.1%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 0.8% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

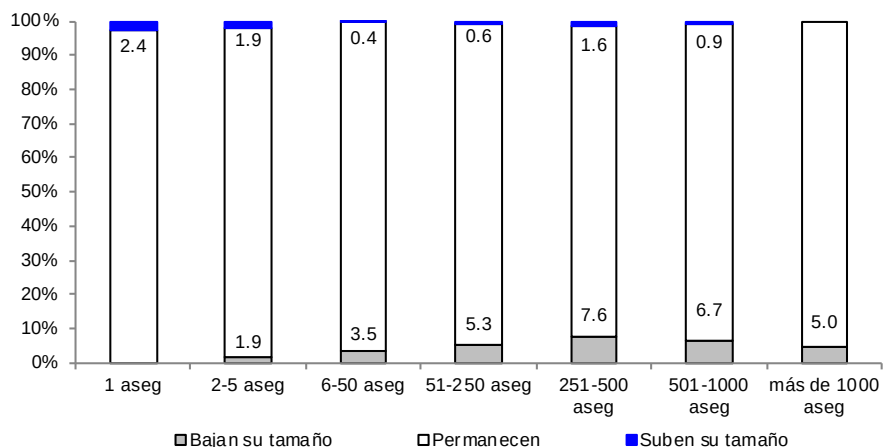
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 886,933 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de noviembre de 2015, se observa que para diciembre el 3.6% (31,555) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.6% (14,599) sale del Instituto y el 94.9% (840,779) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 13,512 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

2.4% (5,505) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 7,185 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 5,505 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.9% (5,114) transita al rango de 2-5 asegurados, el 6.8% (374) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (17) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 12,801 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Noviembre-diciembre 2015



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en diciembre de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en noviembre de 2015; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en diciembre de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en noviembre de 2015; permanecen: refiere a patrones que entre noviembre y diciembre de 2015 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.5% (12,363) de los 13,512 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 29,987 plazas (30.0% del total) con un salario promedio de \$152.3 pesos diarios (2.2 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,149, genera más de 10 empleos, sumando un total de 70,107 plazas (70.0% del total) con un salario de \$204.8 pesos diarios (2.9 veces el SM).

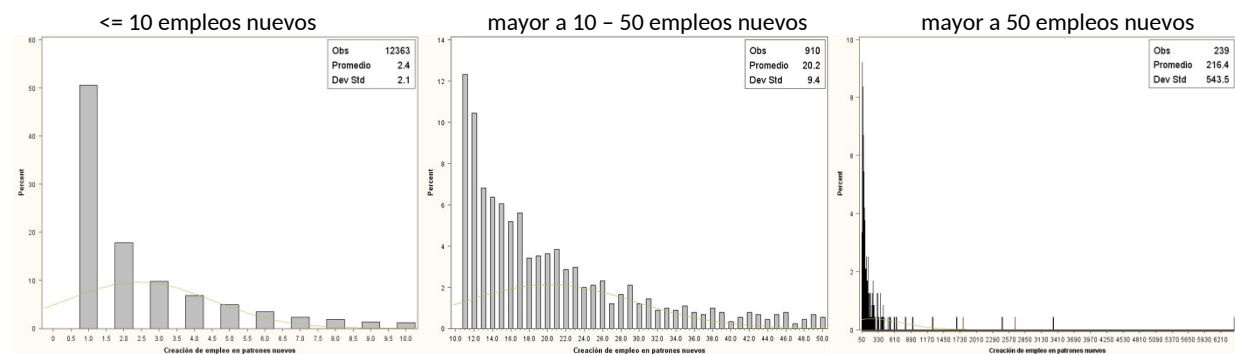
Respecto a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en diciembre de 2015, el 9.1% (79,565) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 353,833 nuevos empleos. El 93.7% (74,515) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 152,773 plazas (43.2% del total). El resto de los patrones que permanecen, 5,050 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 201,060 nuevas plazas (56.8% del total).

En tanto que 79,565 patrones que permanecen en el IMSS generan 354,234 empleos netos, 104,433 registros patronales reportan un neto negativo de 677,313 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre noviembre y diciembre de 2015 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una supresión de 323,079 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

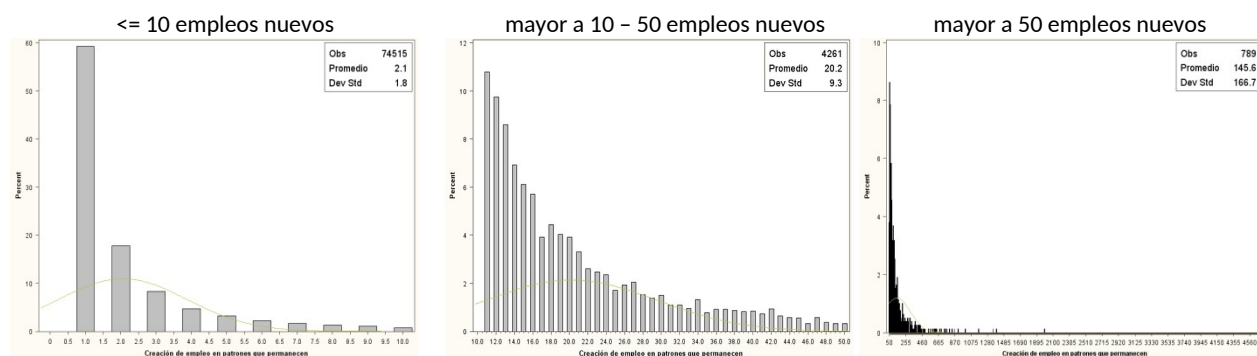
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 14,599 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 80,731 plazas; 52.0% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de noviembre mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado,
Noviembre-diciembre 2015*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 13,512^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 79,565^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 13,512 patrones que en noviembre de 2015 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en diciembre presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 79,565 patrones que en noviembre y diciembre de 2015 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

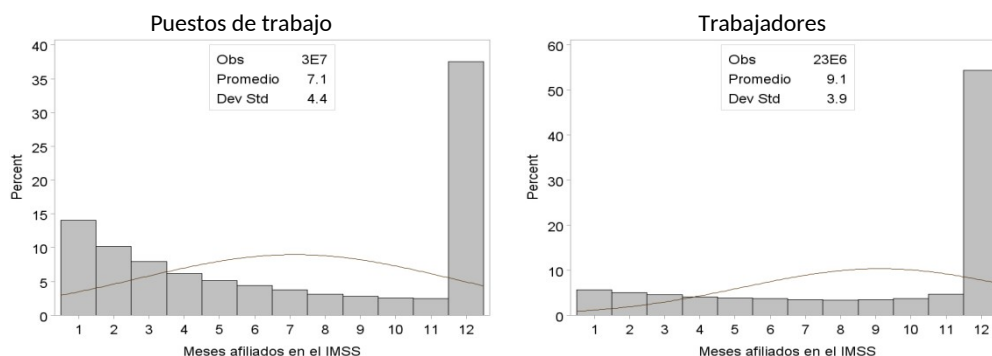
En el último año se reportan 29,797,356 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.0% (17,884,033) se encuentra vigente al último día de diciembre de 2015. El 98.1% (29,240,530) de los empleos acumulados de diciembre de 2014 al mismo mes de 2015 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.9% (556,826) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.1 meses (i.e., 59.5% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.7 meses (31.1%) en eventuales del campo.

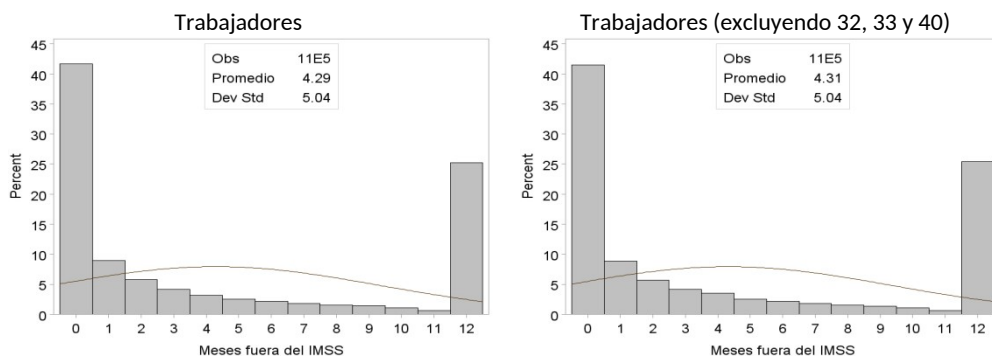
Los 29,797,356 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 22,993,325 personas; de las últimas, el 98.0% (22,539,900) refiere a TPEU y el 2.0% (453,425) a TEC. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 76.0% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 16.5 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 7.9 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,095,155 personas que fueron separadas de su empleo durante diciembre de 2014 (equivalentes a la separación de 1,107,580 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 41.7% (456,444) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para diciembre de 2015, en tanto que, el 25.2% (276,289) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.29 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.31 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en diciembre 2014-diciembre 2015. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en noviembre a diciembre 2014; lapso en el que se registra la separación de 1,107,580 puestos, asociados a 1,095,155 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 41.7% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 25.2% a diciembre 2015 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de noviembre de 2015.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al tercer trimestre del 2015 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de octubre de 2015.

4. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, comercio y transportes y comunicaciones.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el país, lo que equivale a \$1,752.5 diarios (cifra a partir de octubre del año 2015). El valor mínimo corresponde al salario mínimo del D.F. (\$70.10 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2015 entre enero y septiembre fueron: Zona A, \$70.10 y Zona

B, \$68.28; a partir de octubre de 2015 se unifican las zonas salariales, quedando solo un valor como referencia, de \$70.10.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta* entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (diciembre de 2015) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (noviembre y diciembre 2015), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

Donde $pc + pp2 = 1$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

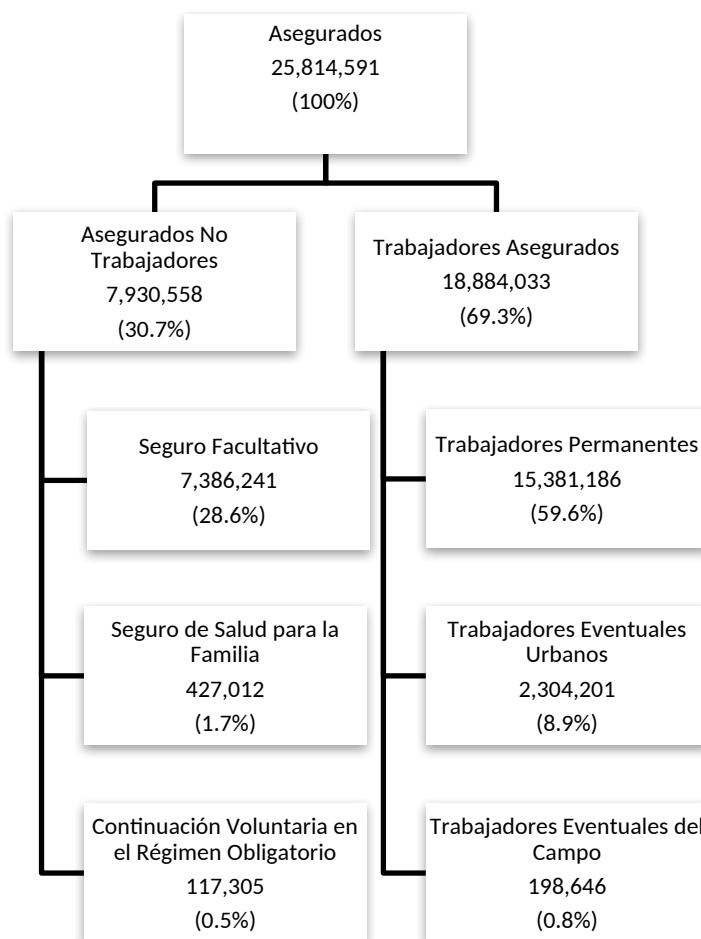
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

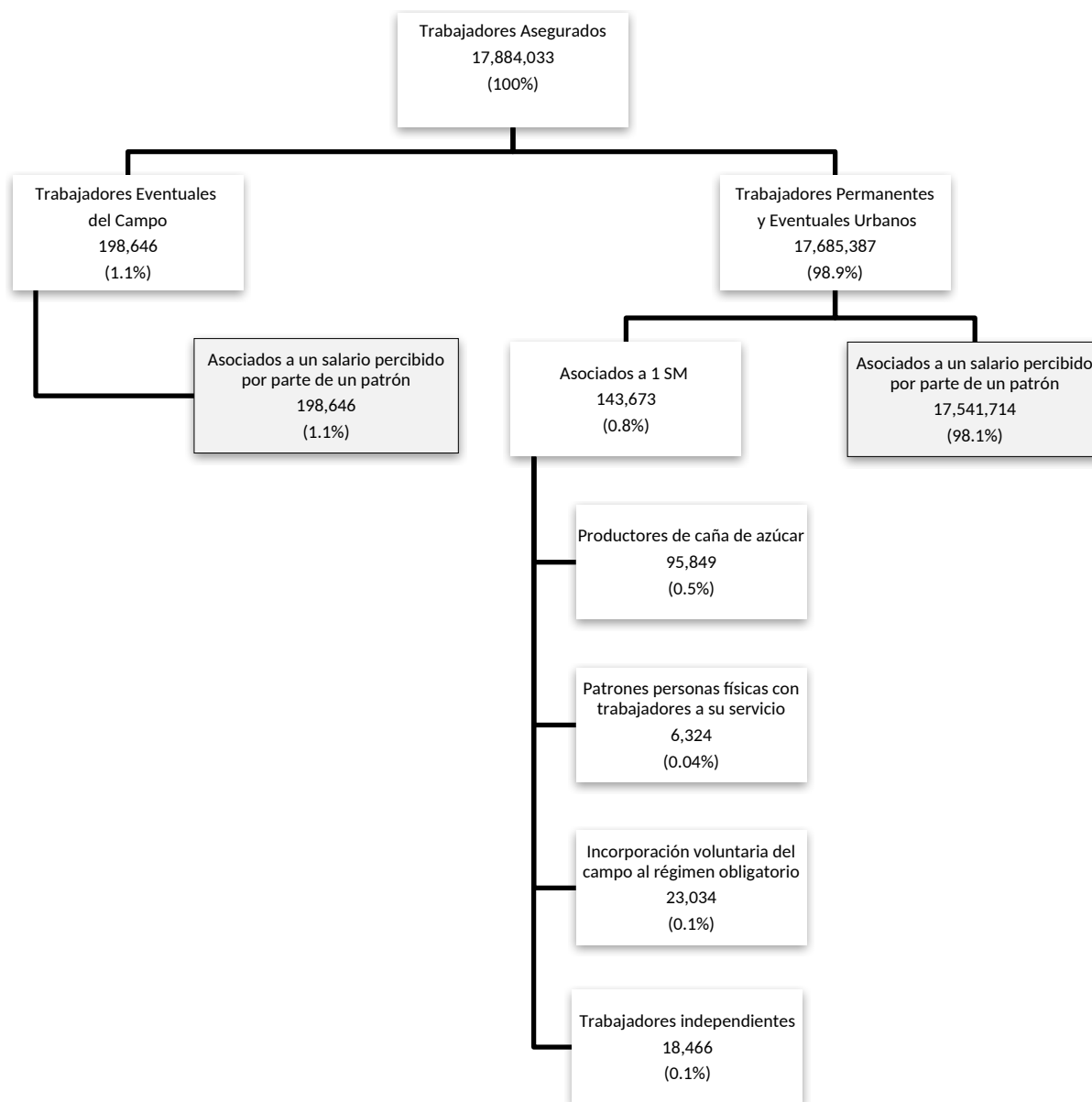
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de diciembre de 2015 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de diciembre de 2015*



* De los 17,884,033 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de diciembre de 2015, el 99.2% (17,740,360) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.1%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.1%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

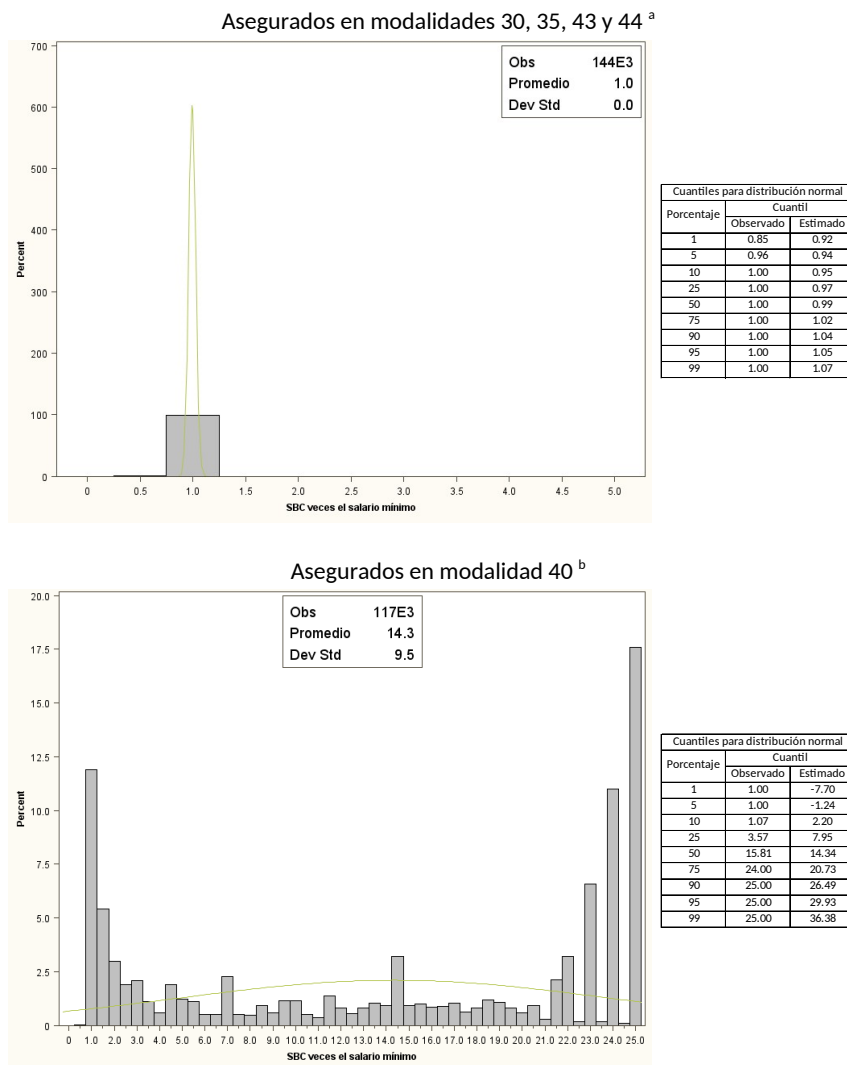
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de diciembre de 2015*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-nov-15	31-dic-15
Asegurados	26,161,380	25,814,591
Puestos de trabajo asegurado (TA)	18,187,747	17,884,033
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	18,005,884	17,685,387
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	181,863	198,646
No trabajadores	7,973,633	7,930,558
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,427,302	7,386,241
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	430,356	427,012
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	115,975	117,305

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-nov-15	31-dic-15
Registros patronales asociados a asegurados	896,246	895,159
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	886,933	885,846
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	885,333	884,246
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,047	5,057

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 882,643 patrones el 31 de diciembre de 2015.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,600 patrones al 31 de diciembre de 2015. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,603 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación porcentual*	
				30-nov -2015	31-dic-2014
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,729,705	4,818,631	4,502,458	-1.8	5.0
Elaboración de bebidas	120,358	120,961	117,588	-0.5	2.4
Equipo de transportación	837,401	847,417	760,747	-1.2	10.1
Fabricación de alimentos	680,635	688,192	644,659	-1.1	5.6
Industria del cuero y calzado	122,567	124,780	120,335	-1.8	1.9
Industria del papel	107,916	110,031	103,860	-1.9	3.9
Industria editorial y de impresión	141,009	142,413	138,722	-1.0	1.6
Industria química	259,985	263,965	257,041	-1.5	1.1
Industria textil	119,519	126,317	108,603	-5.4	10.1
Industria y productos de madera	43,860	45,079	41,412	-2.7	5.9
Industrias metálicas básicas	101,195	103,681	98,285	-2.4	3.0
Maquinaria y equipo eléctrico	542,145	556,055	527,622	-2.5	2.8
Maquinaria y equipo no eléctrico	142,717	146,033	139,787	-2.3	2.1
Muebles y accesorios	93,590	95,370	88,103	-1.9	6.2
Otras industrias manufactureras	226,873	231,373	203,602	-1.9	11.4
Prendas de vestir	317,076	325,623	311,919	-2.6	1.7
Productos de hule y plástico	313,253	320,036	297,498	-2.1	5.3
Productos de tabaco	4,484	4,626	4,673	-3.1	-4.0
Productos metálicos	411,506	421,352	397,995	-2.3	3.4
Productos minerales no metálicos	134,334	135,978	131,494	-1.2	2.2
Refinación de petróleo	9,282	9,349	8,513	-0.7	9.0
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,444,598	1,560,770	1,402,760	-7.4	3.0
Edificaciones y obras de ingeniería	1,130,623	1,234,913	1,115,061	-8.4	1.4
Trabajos de contratistas	313,975	325,857	287,699	-3.6	9.1
COMERCIO	3,663,725	3,690,167	3,543,646	-0.7	3.4
Alimentos, bebidas y tabaco	724,132	728,242	700,570	-0.6	3.4
Artículos para el hogar	179,169	181,002	177,584	-1.0	0.9
Equipo de transportación y refacciones	221,454	221,478	210,793	0.0	5.1
Gases, combustibles y lubricantes	242,068	243,105	235,971	-0.4	2.6
Inmuebles y artículos diversos	129,983	131,490	127,261	-1.1	2.1
Maquinaria y equipo	344,311	346,833	329,098	-0.7	4.6
Materias primas y materiales	461,558	464,218	445,315	-0.6	3.6
Prendas de vestir y artículos personales	591,211	595,813	575,863	-0.8	2.7
Tiendas autoservicio y departamentales	769,839	777,986	741,191	-1.0	3.9
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	971,180	973,042	920,137	-0.2	5.5
Comunicaciones	104,159	100,852	94,579	3.3	10.1
Servicios conexos al transporte	35,464	34,913	34,012	1.6	4.3
Servicios relacionados con transporte	249,129	251,619	233,477	-1.0	6.7
Transporte aéreo	32,382	34,783	34,033	-6.9	-4.9
Transporte por agua	39,731	40,185	40,583	-1.1	-2.1
Transporte terrestre	510,315	510,690	483,453	-0.1	5.6
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,192,688	4,220,544	4,037,061	-0.7	3.9
Preparación de alimentos y bebidas	595,616	598,512	562,738	-0.5	5.8
Servicios colaterales a instit. financieras	77,212	77,608	79,611	-0.5	-3.0
Servicios de alojamiento temporal	350,198	347,387	331,830	0.8	5.5
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	51,451	52,439	50,834	-1.9	1.2
Servicios financieros y de seguros	286,574	286,872	282,785	-0.1	1.3
Servicios personales, hogar y diversos	572,829	578,930	560,100	-1.1	2.3
Servicios profesionales y técnicos	2,035,350	2,055,442	1,951,407	-1.0	4.3
Servicios recreativos y esparcimiento	183,789	183,808	179,617	0.0	2.3
Servicios relacionados con inmuebles	39,669	39,546	38,139	0.3	4.0
SERVICIOS SOCIALES	1,999,484	2,055,103	1,981,051	-2.7	0.9
Agrupaciones mercantiles	68,233	68,696	65,054	-0.7	4.9
Organizaciones internacionales	3,008	3,029	3,012	-0.7	-0.1
Servicios de administración pública	1,069,889	1,075,338	1,070,239	-0.5	0.0
Servicios enseñanza e investigación	603,229	651,030	594,672	-7.3	1.4
Servicios médicos	255,125	257,010	248,074	-0.7	2.8
OTROS GRUPOS	882,653	869,490	852,474	1.5	3.5
Agricultura	455,057	436,444	426,560	4.3	6.7
Ganadería	128,472	128,930	122,240	-0.4	5.1
Silvicultura	3,889	4,276	4,105	-9.1	-5.3
Pesca	25,967	27,788	23,889	-6.6	8.7
Caza	113	111	94	1.8	20.2
Carbón mineral	39,245	40,291	40,436	-2.6	-2.9
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,955	13,192	17,133	-1.8	-24.4
Extrac. y benef. de minerales metálicos	67,896	70,239	68,377	-3.3	-0.7
Explotación de sal	2,242	2,141	2,225	4.7	0.8
Energía eléctrica	94,583	93,724	95,829	0.9	-1.3
Captación y sum. de agua potable	52,234	52,354	51,586	-0.2	1.3
TOTAL	17,884,033	18,187,747	17,239,587	-1.7	3.7

*De la cifra al 31 de diciembre de 2015 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,662,803	87.3	95.5	12,374,731	3.2	4.3	1.4	0.5
2004 II	10,796,017	88.1	95.9	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,814,158	87.5	96.4	12,610,612	4.3	4.1	2.5	2.7
2004 IV	10,977,830	90.9	97.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,047,608	88.6	99.2	12,761,678	3.6	1.5	3.9	3.1
2005 II	11,049,090	91.3	99.7	12,882,648	2.3	3.6	4.0	3.0
2005 III	11,185,204	90.4	99.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,368,561	94.3	100.2	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,567,489	93.7	101.1	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,728,154	95.7	101.7	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,509	95.2	102.1	13,679,385	5.3	5.3	2.9	5.1
2006 IV	11,807,842	98.1	102.3	13,851,378	3.9	4.1	2.2	4.9
2007 I	11,931,917	96.4	103.3	13,892,402	3.2	2.9	2.2	4.6
2007 II	12,062,349	98.4	104.5	14,068,297	2.8	2.8	2.8	4.4
2007 III	12,129,708	98.3	104.8	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,224,952	101.8	104.9	14,396,307	3.5	3.7	2.5	3.9
2008 I	12,249,301	98.4	104.6	14,370,598	2.7	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,307,357	101.3	103.1	14,465,607	2.0	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,299,720	99.7	99.9	14,490,117	1.4	1.5	-4.7	1.9
2008 IV	12,067,834	100.6	95.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,597,459	93.2	90.4	14,046,476	-5.3	-5.3	-13.6	-2.3
2009 II	11,485,712	93.3	87.8	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.9	-3.9
2009 III	11,721,942	95.1	89.0	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.8	-3.8
2009 IV	11,920,819	99.5	90.5	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.4	-2.3
2010 I	12,075,881	96.7	92.2	14,207,327	4.1	3.7	2.0	1.1
2010 II	12,238,990	99.6	94.1	14,441,050	6.6	6.7	7.2	3.8
2010 III	12,354,715	100.4	95.5	14,604,620	5.4	5.5	7.2	4.8
2010 IV	12,450,165	104.1	95.8	14,844,796	4.4	4.6	5.9	5.4
2011 I	12,582,229	101.1	96.3	14,894,920	4.2	4.6	4.4	4.8
2011 II	12,682,761	102.8	96.5	15,054,586	3.6	3.3	2.6	4.2
2011 III	12,872,750	104.6	97.6	15,216,388	4.2	4.2	2.2	4.2
2011 IV	12,970,229	108.7	98.5	15,448,676	4.2	4.3	2.8	4.1
2012 I	13,081,898	106.0	99.4	15,562,377	4.0	4.9	3.3	4.5
2012 II	13,256,400	107.5	100.0	15,748,182	4.5	4.5	3.6	4.6
2012 III	13,296,963	108.0	100.0	15,934,193	3.3	3.2	2.5	4.7
2012 IV	13,412,360	112.5	100.6	16,179,796	3.4	3.5	2.1	4.7
2013 I	13,488,482	107.0	101.3	16,204,792	3.1	0.9	1.8	4.1
2013 II	13,338,107	109.4	101.6	16,353,432	0.6	1.7	1.6	3.8
2013 III	13,504,148	109.6	102.0	16,428,827	1.6	1.5	2.0	3.1
2013 IV	13,557,374	113.9	102.9	16,650,156	1.1	1.2	2.3	2.9
2014 I	13,638,591	109.4	103.8	16,666,988	1.1	2.2	2.5	2.9
2014 II	13,738,194	111.1	105.3	16,883,701	3.0	1.6	3.7	3.2
2014 III	13,815,002	112.1	106.3	17,056,575	2.3	2.3	4.2	3.8
2014 IV	13,910,229	116.7	107.5	17,355,630	2.6	2.4	4.5	4.2
2015 I	13,981,445	112.1	107.4	17,423,544	2.5	2.5	3.5	4.5
2015 II	14,069,015	113.7	106.8	17,624,490	2.4	2.3	1.5	4.4
2015 III	14,174,637	115.1	107.6	17,806,440	2.6	2.7	1.2	4.4
2015 IV	-	118.8	106.8	18,042,416	-	1.9	-0.6	4.0

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,534,635	13,368,422	2,017,222	135,407
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,606,954	13,431,211	2,031,205	135,000
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,669,350	13,483,736	2,048,313	138,591
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,706,347	13,506,156	2,060,406	136,265
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,763,233	13,556,145	2,073,607	129,325
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,828,417	13,618,709	2,086,282	134,542
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,889,285	13,662,568	2,096,039	134,909
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,945,378	13,712,006	2,103,602	138,045
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,991,827	13,760,065	2,109,931	133,783
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,259	13,806,691	2,116,062	138,587
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,107,366	13,844,549	2,119,467	144,647
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,177,615	13,899,662	2,124,150	142,008
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,213,892	13,944,707	2,128,504	135,766
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,257,289	13,984,629	2,131,681	140,982
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,281,081	13,998,678	2,130,413	141,077
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,336,356	14,054,480	2,136,405	143,525
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,371,713	14,086,059	2,138,091	149,713
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,395,194	14,106,122	2,137,990	146,972
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,405,459	14,131,132	2,139,740	142,105
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,435,626	14,168,832	2,143,049	140,324
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,469,382	14,191,315	2,145,848	144,016
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,209	14,232,497	2,152,681	145,850
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,577,977	14,270,230	2,163,256	146,532
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,634,872	14,303,059	2,173,956	150,293
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,665,103	14,317,149	2,184,506	152,878
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,709,591	14,356,533	2,197,950	152,363
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,766,161	14,398,439	2,211,537	156,013
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,833,014	14,452,204	2,221,401	154,314
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,908,723	14,514,294	2,234,174	160,214
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,958,428	14,554,777	2,247,791	158,511
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,007,633	14,595,390	2,263,345	159,893
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,058,566	14,627,201	2,281,404	159,207
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,133,854	14,672,446	2,303,388	166,027
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,266	14,733,766	2,318,328	167,966
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,280,471	14,778,420	2,330,545	163,578
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,356,580	14,837,090	2,342,961	167,269
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,412,765	14,887,315	2,354,245	166,206
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,477,734	14,941,274	2,362,371	167,154
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,524,940	14,994,145	2,370,473	164,750
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,586,435	15,040,362	2,378,341	171,527
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,633,048	15,075,441	2,384,490	169,097
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,704,234	15,142,452	2,391,223	172,325
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,761,376	15,197,260	2,393,846	176,575
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,820,271	15,256,908	2,392,464	181,600
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,867,375	15,306,992	2,388,239	178,268
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,917,270	15,357,937	2,385,832	176,494
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,969,788	15,407,963	2,383,473	181,118
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	18,014,445	15,438,070	2,379,401	178,747

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación diciembre de 2015 / noviembre de 2015		Variación diciembre de 2015 / diciembre de 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	271,553	275,607	256,848	-4,054	-1.5	14,705	5.7
Baja California	755,579	778,846	718,341	-23267	-3.0	37,238	5.2
Baja California Sur	144,342	149,970	132,246	-5,628	-3.8	12,096	9.1
Campeche	141,508	143,420	150,084	-1912	-1.3	-8,576	-5.7
Chiapas	218,804	221,148	215,414	-2,344	-1.1	3,390	1.6
Chihuahua	803,916	814,867	756,954	-10,951	-1.3	46,962	6.2
Coahuila	700,272	714,640	671,580	-14,368	-2.0	28,692	4.3
Colima	120,196	120,384	119,479	-188	-0.2	717	0.6
Distrito Federal	3,139,486	3,201,296	3,030,217	-61,810	-1.9	109,269	3.6
Durango	223,836	227,735	219,473	-3899	-1.7	4,363	2.0
Estado de México	1,412,644	1,444,819	1,357,268	-32,175	-2.2	55,376	4.1
Guanajuato	842,703	853,716	808,962	-11,013	-1.3	33,741	4.2
Guerrero	156,444	156,222	156,417	222	0.1	27	0.0
Hidalgo	202,557	210,793	198,256	-8236	-3.9	4,301	2.2
Jalisco	1,535,255	1,548,821	1,463,340	-13,566	-0.9	71,915	4.9
Michoacán	378,437	381,288	364,229	-2851	-0.7	14,208	3.9
Morelos	201,481	203,290	199,324	-1,809	-0.9	2,157	1.1
Nayarit	130,439	131,856	125,912	-1,417	-1.1	4,527	3.6
Nuevo León	1,421,321	1,453,775	1,360,372	-32,454	-2.2	60,949	4.5
Oaxaca	199,420	202,034	195,083	-2,614	-1.3	4,337	2.2
Puebla	539,449	548,026	517,214	-8,577	-1.6	22,235	4.3
Querétaro	470,619	481,000	444,265	-10381	-2.2	26,354	5.9
Quintana Roo	341,291	348,118	317,279	-6,827	-2.0	24,012	7.6
San Luis Potosí	378,434	384,088	361,457	-5,654	-1.5	16,977	4.7
Sinaloa	495,572	489,285	466,390	6,287	1.3	29,182	6.3
Sonora	551,321	565,772	537,387	-14,451	-2.6	13,934	2.6
Tabasco	187,184	193,546	201,003	-6,362	-3.3	-13,819	-6.9
Tamaulipas	598,786	612,061	587,822	-13,275	-2.2	10,964	1.9
Tlaxcala	84,335	86,996	80,186	-2661	-3.1	4,149	5.2
Veracruz	742,597	746,486	753,108	-3,889	-0.52	-10,511	-1.4
Yucatán	330,987	333,778	316,753	-2,791	-0.8	14,234	4.5
Zacatecas	163,265	164,064	156,924	-799	-0.5	6,341	4.0
Total	17,884,033	18,187,747	17,239,587	-303,714	-1.7	644,446	3.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,951,090	241,785	6,495	17,199,370
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,618,736	237,272	6,100	16,862,108
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de diciembre de 2015 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de diciembre de 2015 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-12	271.0	308.1	3.3	-0.1	265.4	304.2	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	306.9	-0.4	0.4	266.6	304.9	0.2	0.3
Mar-12	268.4	304.3	-0.8	0.3	267.7	305.3	0.1	0.3
Abr-12	268.8	305.6	0.4	0.5	268.5	306.0	0.2	0.4
May-12	271.6	309.9	1.4	0.3	269.7	306.0	0.01	0.4
Jun-12	270.7	307.4	-0.8	-0.2	270.3	305.1	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	309.7	0.8	-0.04	271.7	305.1	0.01	0.02
Ago-12	273.7	308.2	-0.5	-0.03	272.6	305.2	0.03	0.04
Sep-12	270.1	302.8	-1.8	-0.6	273.1	304.6	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	300.7	-0.7	-0.3	274.3	305.2	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	299.3	-0.5	-0.2	274.9	305.2	0.02	-0.2
Dic-12	270.9	299.4	0.1	0.4	275.8	305.9	0.2	0.3
Ene-13	282.6	311.0	3.9	1.0	276.8	306.6	0.2	0.8
Feb-13	282.2	309.1	-0.6	0.7	277.7	306.2	-0.1	0.4
Mar-13	280.0	304.4	-1.5	0.04	278.7	305.4	-0.3	0.02
Abr-13	279.9	304.2	-0.1	-0.5	279.3	304.7	-0.2	-0.4
May-13	282.1	307.6	1.1	-0.8	280.1	304.3	-0.1	-0.6
Jun-13	281.6	307.3	-0.1	-0.03	281.2	305.2	0.3	0.04
Jul-13	284.0	310.0	0.9	0.1	281.5	305.3	0.0	0.1
Ago-13	283.7	308.7	-0.4	0.2	282.7	305.6	0.1	0.1
Sep-13	280.7	304.3	-1.4	0.5	283.9	306.1	0.2	0.5
Oct-13	279.5	301.6	-0.9	0.3	284.8	306.3	0.1	0.4
Nov-13	280.5	299.8	-0.6	0.2	285.6	305.9	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	299.4	-0.1	-0.01	286.8	306.1	0.1	0.1
Ene-14	293.9	309.6	3.4	-0.4	288.1	305.4	-0.3	-0.4
Feb-14	293.9	308.8	-0.3	-0.1	289.3	306.0	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	305.6	-1.0	0.4	290.3	306.5	0.2	0.4
Abr-14	292.3	307.0	0.4	0.9	291.6	307.1	0.2	0.8
May-14	294.6	310.4	1.1	0.9	292.3	306.7	-0.1	0.8
Jun-14	294.2	309.3	-0.3	0.7	293.6	307.1	0.1	0.6
Jul-14	297.7	312.2	0.9	0.7	294.7	307.2	0.0	0.6
Ago-14	296.8	310.2	-0.7	0.5	295.5	307.0	-0.07	0.4
Sep-14	293.4	305.2	-1.6	0.3	296.8	307.4	0.14	0.4
Oct-14	291.9	302.0	-1.1	0.1	297.5	307.3	-0.04	0.3
Nov-14	294.0	301.8	-0.1	0.6	299.0	308.0	0.2	0.7
Dic-14	294.7	301.0	-0.3	0.5	299.9	308.0	0.01	0.6
Ene-15	306.6	313.4	4.1	1.2	300.9	309.1	0.3	1.2
Feb-15	306.1	312.3	-0.4	1.1	301.8	309.4	0.1	1.1
Mar-15	303.8	308.7	-1.2	1.0	302.8	309.6	0.1	1.0
Abr-15	304.0	309.7	0.3	0.9	303.7	309.9	0.1	0.9
May-15	307.5	314.8	1.6	1.4	305.0	310.9	0.3	1.4
Jun-15	306.3	313.1	-0.6	1.2	305.8	310.9	0.001	1.2
Jul-15	310.4	316.8	1.2	1.5	307.1	311.6	0.2	1.4
Ago-15	309.9	315.6	-0.4	1.8	308.2	312.2	0.2	1.7
Sep-15	305.3	309.8	-1.8	1.5	308.8	312.2	-0.01	1.5
Oct-15	304.3	307.2	-0.8	1.7	309.9	312.7	0.2	1.7
Nov-15	305.9	307.2	0.01	1.8	310.9	313.3	0.2	1.7
Dic-15	306.7	306.7	-0.17	1.9	311.9	313.7	0.1	1.9

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3
Abr-15	292.1	304.0	306.3	116.6	4.2	4.0	4.0	8.7
May-15	295.9	307.5	309.2	127.3	4.4	4.4	4.3	9.5
Jun-15	294.5	306.3	307.6	132.4	4.2	4.1	4.1	9.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	4.4	4.3	4.3	10.9
Ago-15	296.7	309.9	311.3	133.7	4.2	4.4	4.4	10.2
Sep-15	293.5	305.3	306.8	129.7	4.3	4.0	4.1	7.6
Oct-15	291.6	304.3	305.7	130.8	4.1	4.2	4.2	9.6
Nov-15	293.3	305.9	307.7	130.5	4.2	4.1	4.1	-2.7
Dic-15	292.0	306.7	308.8	121.8	4.0	4.1	4.1	11.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	299.3	311.0	313.2	108.5	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	297.0	309.1	311.4	107.7	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	292.7	304.4	306.8	108.1	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	292.5	304.2	306.3	106.4	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	296.1	307.6	309.3	113.6	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	295.5	307.3	308.6	123.2	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	297.8	310.0	311.1	127.2	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	296.2	308.7	309.8	126.7	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	291.8	304.3	305.5	121.2	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	289.0	301.6	303.0	119.8	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	286.9	299.8	301.5	115.5	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	285.0	299.4	301.4	108.5	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	297.4	309.6	311.9	111.1	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	296.3	308.8	311.2	112.3	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	293.6	305.6	308.0	113.7	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	294.3	307.0	309.1	112.6	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	298.4	310.4	312.1	122.5	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	297.2	309.3	310.7	127.2	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	299.7	312.2	313.4	129.4	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	297.6	310.2	311.4	126.8	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	292.9	305.2	306.7	125.4	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	289.7	302.0	303.5	123.4	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	288.9	301.8	303.3	137.6	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	286.9	301.0	303.1	111.8	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	301.0	313.4	315.8	115.5	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	299.4	312.3	314.8	116.5	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	297.1	308.7	311.0	117.1	1.2	1.0	1.0	3.1
Abr-15	297.6	309.7	312.0	118.8	1.1	0.9	0.9	5.5
May-15	303.0	314.8	316.6	130.4	1.5	1.4	1.4	6.4
Jun-15	301.0	313.1	314.5	135.3	1.3	1.2	1.2	6.4
Jul-15	304.5	316.8	318.1	139.6	1.6	1.5	1.5	7.9
Ago-15	302.2	315.6	317.0	136.2	1.6	1.8	1.8	7.4
Sep-15	297.9	309.8	311.3	131.6	1.7	1.5	1.5	4.9
Oct-15	294.4	307.2	308.7	132.0	1.6	1.7	1.7	7.0
Nov-15	294.5	307.2	309.0	131.1	1.9	1.8	1.9	-4.8
Dic-15	292.0	306.7	308.8	121.8	1.8	1.9	1.9	8.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	308.1	318.6	255.6	106.0	182.8	187.2	176.1	108.3
Feb-12	306.9	317.6	254.2	105.3	181.9	186.5	175.2	108.1
Mar-12	304.3	314.5	255.9	107.2	182.8	187.0	177.7	112.5
Abr-12	305.6	315.7	255.5	108.6	183.0	187.0	176.6	112.9
May-12	309.9	319.1	260.8	116.8	186.2	189.2	178.9	113.2
Jun-12	307.4	316.4	257.9	123.1	184.0	187.0	177.4	112.8
Jul-12	309.7	318.3	262.3	124.0	185.2	187.9	177.4	112.1
Ago-12	308.2	317.1	259.8	123.0	183.5	186.2	176.5	111.7
Sep-12	302.8	311.2	257.5	119.8	181.3	184.0	175.7	111.3
Oct-12	300.7	309.7	253.3	116.6	178.4	181.6	173.1	110.7
Nov-12	299.3	308.3	254.2	111.0	178.4	181.9	173.7	109.9
Dic-12	299.4	308.3	255.5	105.7	178.4	181.9	173.3	107.6
Ene-13	311.0	320.7	263.6	108.5	183.9	187.4	177.7	103.6
Feb-13	309.1	319.1	261.6	107.7	182.6	186.2	176.4	108.5
Mar-13	304.4	313.8	260.8	108.1	181.9	185.6	177.2	112.1
Abr-13	304.2	313.5	259.2	106.4	181.2	184.6	175.6	103.2
May-13	307.6	316.2	264.1	113.6	183.6	186.5	179.1	110.5
Jun-13	307.3	315.6	262.9	123.2	182.9	185.5	177.8	112.5
Jul-13	310.0	317.9	266.8	127.2	184.7	186.9	180.2	113.5
Ago-13	308.7	316.9	264.1	126.7	183.3	185.7	178.2	112.2
Sep-13	304.3	312.3	261.4	121.2	181.4	183.7	177.6	111.8
Oct-13	301.6	310.0	257.6	119.8	180.6	181.4	174.0	111.3
Nov-13	299.8	308.3	257.5	115.5	178.9	181.7	174.7	110.2
Dic-13	299.4	307.7	259.0	108.5	177.9	181.3	174.7	109.6
Ene-14	309.6	318.8	266.5	111.1	182.2	184.6	179.1	109.5
Feb-14	308.8	318.3	264.8	112.3	181.7	184.4	178.0	112.6
Mar-14	305.6	314.5	266.2	113.7	182.8	185.9	180.3	112.3
Abr-14	307.0	315.7	266.6	112.6	183.1	186.1	180.3	112.5
May-14	310.4	318.7	269.5	122.5	184.8	187.3	181.7	113.5
Jun-14	309.3	317.3	267.9	127.2	183.7	186.1	180.0	114.8
Jul-14	312.2	319.8	272.8	129.4	185.9	187.8	182.7	115.4
Ago-14	310.2	318.2	268.9	126.8	184.0	186.4	179.6	114.1
Sep-14	305.2	313.4	264.5	125.4	181.7	184.2	178.0	113.6
Oct-14	302.0	310.4	261.3	123.4	179.8	181.6	175.7	112.4
Nov-14	301.8	310.0	262.4	137.6	179.9	182.4	176.8	110.8
Dic-14	301.0	309.2	263.5	111.8	179.2	182.0	176.9	109.4
Ene-15	313.4	322.6	272.7	115.5	184.0	186.8	182.4	111.6
Feb-15	312.3	321.8	270.6	116.5	183.2	186.2	181.0	113.9
Mar-15	308.7	317.2	272.3	117.1	183.8	186.8	182.9	114.9
Abr-15	309.7	318.3	272.7	118.8	183.7	186.6	182.7	115.2
May-15	314.8	322.9	276.9	130.4	187.1	189.4	185.0	125.1
Jun-15	313.1	320.8	274.5	135.3	185.4	187.5	183.2	125.7
Jul-15	316.8	324.4	279.1	139.6	188.0	189.8	185.9	127.6
Ago-15	315.6	323.5	276.2	136.2	186.4	188.7	183.3	127.3
Sep-15	309.8	317.5	272.3	131.6	183.7	185.9	181.8	124.7
Oct-15	307.2	315.1	268.4	132.0	181.4	183.3	179.4	127.4
Nov-15	307.2	314.9	272.1	131.1	182.7	184.9	181.4	126.7
Dic-15	306.7	314.4	271.8	121.8	182.5	185.0	181.1	122.5

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-12	308.1	5.1	4.9	304.2	5.0	4.9
Feb-12	306.9	5.1	4.9	304.9	5.0	4.9
Mar-12	304.3	5.0	4.9	305.3	5.0	4.9
Abr-12	305.6	5.1	4.9	306.0	5.1	4.9
May-12	309.9	5.1	5.0	306.0	5.1	4.9
Jun-12	307.4	5.1	4.9	305.1	5.0	4.9
Jul-12	309.7	5.1	5.0	305.1	5.0	4.9
Ago-12	308.2	5.1	4.9	305.2	5.0	4.9
Sep-12	302.8	5.0	4.9	304.6	5.0	4.9
Oct-12	300.7	5.0	4.8	305.2	5.0	4.9
Nov-12	299.3	4.9	4.8	305.2	5.0	4.9
Dic-12	299.4	4.9	4.8	305.9	5.0	4.9
Ene-13	311.0	4.9	4.8	306.6	4.9	4.7
Feb-13	309.1	4.9	4.8	306.2	4.9	4.7
Mar-13	304.4	4.8	4.7	305.4	4.8	4.7
Abr-13	304.2	4.8	4.7	304.7	4.8	4.7
May-13	307.6	4.9	4.7	304.3	4.8	4.7
Jun-13	307.3	4.9	4.7	305.2	4.8	4.7
Jul-13	310.0	4.9	4.8	305.3	4.8	4.7
Ago-13	308.7	4.9	4.8	305.6	4.8	4.7
Sep-13	304.3	4.8	4.7	306.1	4.8	4.7
Oct-13	301.6	4.8	4.7	306.3	4.9	4.7
Nov-13	299.8	4.8	4.6	305.9	4.8	4.7
Dic-13	299.4	4.7	4.6	306.1	4.9	4.7
Ene-14	309.6	4.7	4.6	305.4	4.7	4.5
Feb-14	308.8	4.7	4.6	306.0	4.7	4.5
Mar-14	305.6	4.7	4.5	306.5	4.7	4.6
Abr-14	307.0	4.7	4.6	307.1	4.7	4.6
May-14	310.4	4.7	4.6	306.7	4.7	4.6
Jun-14	309.3	4.7	4.6	307.1	4.7	4.6
Jul-14	312.2	4.8	4.6	307.2	4.7	4.6
Ago-14	310.2	4.7	4.6	307.0	4.7	4.6
Sep-14	305.2	4.7	4.5	307.4	4.7	4.6
Oct-14	302.0	4.6	4.5	307.3	4.7	4.6
Nov-14	301.8	4.6	4.5	308.0	4.7	4.6
Dic-14	301.0	4.6	4.5	308.0	4.7	4.6
Ene-15	313.4	4.6	4.5	309.1	4.5	4.4
Feb-15	312.3	4.6	4.5	309.4	4.5	4.4
Mar-15	308.7	4.5	4.4	309.6	4.5	4.4
Abr-15	309.7	4.5	4.4	309.9	4.5	4.4
May-15	314.8	4.5	4.5	310.9	4.5	4.4
Jun-15	313.1	4.5	4.5	310.9	4.5	4.4
Jul-15	316.8	4.6	4.5	311.6	4.5	4.4
Ago-15	315.6	4.6	4.5	312.2	4.5	4.5
Sep-15	309.8	4.5	4.4	312.2	4.5	4.5
Oct-15	307.2	4.4	4.4	312.7	4.5	4.5
Nov-15	307.2	4.4	4.4	313.3	4.5	4.5
Dic-15	306.7	4.4	4.4	313.7	4.5	4.5

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario del DF y el general es el mismo (\$70.10).

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Diciembre 2015)

Salario en veces SM	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	152,364	0.9	151,157	1.0	1,207	0.05
Más de 1 y hasta 2 ^a	6,483,658	36.3	5,535,144	36.0	948,514	37.9
Más de 2 y hasta 3	3,541,896	19.8	2,960,675	19.2	581,221	23.2
Más de 3 y hasta 4	1,975,352	11.0	1,677,362	10.9	297,990	11.9
Más de 4 y hasta 5	1,273,382	7.1	1,091,894	7.1	181,488	7.3
Más de 5 y hasta 6	870,255	4.9	750,660	4.9	119,595	4.8
Más de 6 y hasta 7	704,471	3.9	622,390	4.0	82,081	3.3
Más de 7 y hasta 8	565,143	3.2	496,871	3.2	68,272	2.7
Más de 8 y hasta 9	381,618	2.1	336,727	2.2	44,891	1.8
Más de 9 y hasta 10	292,271	1.6	258,096	1.7	34,175	1.4
Más de 10 y hasta 11	222,475	1.2	196,351	1.3	26,124	1.0
Más de 11 y hasta 12	175,567	1.0	156,149	1.0	19,418	0.8
Más de 12 y hasta 13	152,492	0.9	136,735	0.9	15,757	0.6
Más de 13 y hasta 14	124,515	0.7	110,148	0.7	14,367	0.6
Más de 14 y hasta 15	110,086	0.6	99,526	0.6	10,560	0.4
Más de 15 y hasta 16	100,653	0.6	91,329	0.6	9,324	0.4
Más de 16 y hasta 17	89,797	0.5	83,194	0.5	6,603	0.3
Más de 17 y hasta 18	74,964	0.4	69,534	0.5	5,430	0.2
Más de 18 y hasta 19	64,067	0.4	59,601	0.4	4,466	0.2
Más de 19 y hasta 20	53,582	0.3	49,597	0.3	3,985	0.2
Más de 20 y hasta 21	44,348	0.2	41,490	0.3	2,858	0.1
Más de 21 y hasta 22	39,790	0.2	37,182	0.2	2,608	0.1
Más de 22 y hasta 23	33,581	0.2	31,340	0.2	2,241	0.1
Más de 23 y hasta 24	34,618	0.2	32,512	0.2	2,106	0.1
Más de 24 y hasta 25	323,088	1.8	305,522	2.0	17,566	0.7
Total	17,884,033	100.0	15,381,186	100.0	2,502,847	100.0

^a Se incluye a los 143,673 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario del DF y el general es el mismo (\$70.10)

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Diciembre 2015)
Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	526,546	54,262	31,212	1,478	613,498
Comercio	2,300,773	684,728	633,525	44,699	3,663,725
Electricidad, agua y suministro de gas	11,468	14,897	110,295	10,157	146,817
Construcción	1,064,510	202,768	167,895	9,425	1,444,598
Minería	31,235	24,814	60,253	6,036	122,338
Manufactureras	2,486,543	1,087,743	1,073,020	82,399	4,729,705
Servicios sociales y comunales	599,673	426,346	942,706	30,759	1,999,484
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,696,801	568,907	810,589	116,391	4,192,688
Transporte y comunicaciones	460,369	184,269	304,798	21,744	971,180
Total	10,177,918	3,248,734	4,134,293	323,088	17,884,033

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM	25 SM	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	85.8	8.8	5.1	0.2	100.0
Comercio	62.8	18.7	17.3	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	7.8	10.1	75.1	6.9	100.0
Construcción	73.7	14.0	11.6	0.7	100.0
Minería	25.5	20.3	49.3	4.9	100.0
Manufactureras	52.6	23.0	22.7	1.7	100.0
Servicios sociales y comunales	30.0	21.3	47.1	1.5	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.3	13.6	19.3	2.8	100.0
Transporte y comunicaciones	47.4	19.0	31.4	2.2	100.0
Total	56.9	18.2	23.1	1.8	100.0

^a Se incluye a los 143,673 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de diciembre de 2015

División Económica	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación diciembre 2015 / noviembre 2015		Variación diciembre 2015 / diciembre 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	165.3	171.0	158.7	-5.7	-3.3	6.7	4.2
Comercio	259.6	260.0	251.1	-0.4	-0.2	8.4	3.4
Electricidad, agua y suministro de gas	773.1	778.2	800.8	-5.1	-0.7	-27.7	-3.5
Construcción	212.9	214.5	212.0	-1.6	-0.8	0.9	0.4
Minería	506.3	502.9	506.3	3.4	0.7	0.0	0.0
Manufactureras	312.1	310.9	304.4	1.3	0.4	7.7	2.5
Servicios sociales y comunales	435.7	437.9	424.6	-2.2	-0.5	11.1	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	295.3	296.8	290.8	-1.5	-0.5	4.5	1.5
Transporte y comunicaciones	359.3	358.9	354.9	0.3	0.1	4.4	1.2
Total	306.7	307.2	301.0	-0.5	-0.2	5.7	1.9

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de diciembre de 2015

Entidad Federativa	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación diciembre 2015 / noviembre 2015		Variación diciembre 2015 / diciembre 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	274.3	275.0	267.5	-0.7	-0.3	6.8	2.5
Baja California	294.7	291.8	286.7	3.0	1.0	8.0	2.8
Baja California Sur	284.6	280.8	284.6	3.9	1.4	0.0	0.0
Campeche	393.6	391.7	406.3	2.0	0.5	-12.7	-3.1
Chiapas	271.5	277.3	260.5	-5.8	-2.1	11.0	4.2
Chihuahua	280.2	280.2	269.4	0.1	0.0	10.9	4.0
Coahuila	298.3	297.0	290.2	1.3	0.4	8.1	2.8
Colima	259.2	262.3	254.9	-3.1	-1.2	4.3	1.7
Distrito Federal	392.0	391.0	386.4	1.0	0.3	5.6	1.4
Durango	236.6	236.4	232.4	0.2	0.1	4.2	1.8
Estado de México	299.3	297.4	291.8	1.9	0.6	7.5	2.6
Guanajuato	251.7	252.7	243.3	-1.0	-0.4	8.4	3.4
Guerrero	254.0	256.6	252.0	-2.6	-1.0	2.0	0.8
Hidalgo	267.9	267.4	260.6	0.5	0.2	7.3	2.8
Jalisco	301.1	305.4	298.4	-4.3	-1.40	2.7	0.9
Michoacán	263.4	266.5	260.2	-3.1	-1.2	3.2	1.2
Morelos	301.9	303.1	295.9	-1.3	-0.4	5.9	2.0
Nayarit	235.7	238.9	234.5	-3.2	-1.3	1.3	0.5
Nuevo León	341.6	340.7	332.9	0.9	0.3	8.7	2.6
Oaxaca	247.7	250.2	244.9	-2.5	-1.0	2.8	1.2
Puebla	284.4	285.7	278.5	-1.3	-0.4	5.9	2.1
Querétaro	338.4	338.2	332.3	0.2	0.1	6.1	1.8
Quintana Roo	231.5	230.9	226.4	0.6	0.2	5.1	2.2
San Luis Potosí	291.2	292.0	280.6	-0.8	-0.3	10.6	3.8
Sinaloa	222.0	225.6	219.0	-3.6	-1.6	3.0	1.4
Sonora	262.4	261.9	256.8	0.4	0.2	5.6	2.2
Tabasco	270.6	270.7	273.0	-0.1	0.0	-2.5	-0.9
Tamaulipas	282.1	281.4	280.9	0.7	0.2	1.2	0.4
Tlaxcala	254.9	252.9	247.3	2.0	0.8	7.6	3.1
Veracruz	310.5	317.0	306.7	-6.5	-2.0	3.7	1.2
Yucatán	273.1	273.3	265.0	-0.2	-0.1	8.1	3.0
Zacatecas	268.0	270.0	263.0	-2.0	-0.7	5.1	1.9
Total	306.7	307.2	301.0	-0.5	-0.2	5.7	1.9

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.01	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.04	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación diciembre 2015 / noviembre 2015		Variación diciembre 2015 / diciembre 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	28,446	28,485	27,344	-39	-0.1	1,102	4.0
Comercio	261,766	261,635	253,954	131	0.1	7,812	3.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,591	1,605	1,550	-14	-0.9	41	2.6
Construcción	108,580	109,650	103,047	-1,070	-1.0	5,533	5.4
Minería	2,361	2,382	2,317	-21	-0.9	44	1.9
Manufactureras	122,432	122,589	118,771	-157	-0.1	3,661	3.1
Servicios sociales y comunales	65,074	65,131	63,756	-57	-0.1	1,318	2.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	242,063	241,983	232,812	80	0.03	9,251	4.0
Transporte y comunicaciones	53,533	53,473	51,358	60	0.1	2,175	4.2
Total	885,846	886,933	854,909	-1,087	-0.1	30,937	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de diciembre de 2015	30 de noviembre de 2015	31 de diciembre de 2014	Variación diciembre 2015 / noviembre 2015		Variación diciembre 2015 / diciembre 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	13,686	13,634	12,855	52	0.4	831	6.5
Baja California	34,040	34,039	33,012	1	0.003	1,028	3.1
Baja California Sur	10,865	10,878	10,401	-13	-0.1	464	4.5
Campeche	6,232	6,219	6,086	13	0.2	146	2.4
Chiapas	13,528	13,606	13,481	-78	-0.6	47	0.3
Chihuahua	34,530	34,559	32,953	-29	-0.1	1,577	4.8
Coahuila	30,873	30,969	29,360	-96	-0.3	1,513	5.2
Colima	8,956	8,996	8,599	-40	-0.4	357	4.2
Distrito Federal	108,757	108,725	105,070	32	0.03	3,687	3.5
Durango	12,845	12,869	12,351	-24	-0.2	494	4.0
Estado de México	62,229	62,269	59,539	-40	-0.1	2,690	4.5
Guanajuato	43,391	43,493	41,963	-102	-0.2	1,428	3.4
Guerrero	13,070	13,108	12,778	-38	-0.3	292	2.3
Hidalgo	13,583	13,647	13,012	-64	-0.5	571	4.4
Jalisco	82,957	83,012	79,961	-55	-0.1	2,996	3.7
Michoacán	30,043	30,038	28,664	5	0.02	1,379	4.8
Morelos	11,570	11,585	11,236	-15	-0.1	334	3.0
Nayarit	10,942	10,950	10,514	-8	-0.1	428	4.1
Nuevo León	61,262	61,314	59,422	-52	-0.1	1,840	3.1
Oaxaca	12,532	12,606	11,988	-74	-0.6	544	4.5
Puebla	28,388	28,425	27,204	-37	-0.1	1,184	4.4
Querétaro	20,644	20,590	19,592	54	0.3	1,052	5.4
Quintana Roo	13,012	13,055	12,253	-43	-0.3	759	6.2
San Luis Potosí	20,565	20,599	19,950	-34	-0.2	615	3.1
Sinaloa	34,256	34,232	32,637	24	0.1	1,619	5.0
Sonora	36,375	36,473	35,317	-98	-0.3	1,058	3.0
Tabasco	10,699	10,823	10,735	-124	-1.1	-36	-0.3
Tamaulipas	30,537	30,542	30,197	-5	-0.02	340	1.1
Tlaxcala	4,400	4,425	4,231	-25	-0.6	169	4.0
Veracruz	42,991	43,166	42,130	-175	-0.4	861	2.0
Yucatán	17,285	17,296	16,942	-11	-0.1	343	2.0
Zacatecas	10,803	10,791	10,476	12	0.1	327	3.1
Total	885,846	886,933	854,909	-1,087	-0.1	30,937	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Diciembre 2015)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	79,364	534,134	63,441	13.1	10.5
Minería	3,080	119,258	6,823	2.5	5.5
Manufactureras	157,933	4,571,772	248,593	3.3	5.2
Construcción	160,991	1,283,607	277,909	10.7	18.5
Electricidad, agua y suministro de gas	5,284	141,533	4,333	3.6	3.0
Comercio	171,771	3,491,954	198,050	4.7	5.4
Transporte y comunicaciones	42,064	929,116	47,458	4.3	4.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	261,281	3,931,407	283,783	6.2	6.7
Servicios sociales y comunales	33,544	1,965,940	88,636	1.7	4.4
Total	915,312	16,968,721	1,219,026	5.1	6.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	14,237	378,386	14,726	3.6	3.7
Minería	2,133	97,201	4,894	2.1	4.9
Manufactureras	126,035	3,965,710	188,146	3.1	4.6
Construcción	73,595	779,729	109,025	8.5	12.5
Electricidad, agua y suministro de gas	1,154	103,030	1,245	1.1	1.2
Comercio	147,374	3,185,283	166,739	4.4	5.0
Transporte y comunicaciones	33,209	826,900	36,945	3.9	4.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	216,557	3,575,567	242,591	5.7	6.4
Servicios sociales y comunales	24,758	1,830,328	41,226	1.3	2.2
Total	639,052	14,742,134	805,537	4.1	5.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	65,127	155,748	48,715	30.6	22.9
Minería	947	22,057	1,929	4.0	8.2
Manufactureras	31,898	606,062	60,447	4.9	9.3
Construcción	87,396	503,878	168,884	13.8	26.7
Electricidad, agua y suministro de gas	4,130	38,503	3,088	9.8	7.3
Comercio	24,397	306,671	31,311	7.3	9.4
Transporte y comunicaciones	8,855	102,216	10,513	7.9	9.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	44,724	355,840	41,192	11.2	10.3
Servicios sociales y comunales	8,786	135,612	47,410	5.4	29.0
Total	276,260	2,226,587	413,489	10.7	16.1

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante noviembre y diciembre de 2015.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Diciembre 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	7,030	228,733	33,166	3.0	14.1
2 a 5 asegurados	42,257	998,687	91,092	4.1	8.8
6 a 50 asegurados	207,040	3,695,912	298,666	5.3	7.6
51 a 250 asegurados	249,130	4,068,645	319,378	5.7	7.3
251 a 500 asegurados	121,762	1,981,107	136,598	5.7	6.4
501 a 1000 asegurados	107,150	1,844,490	124,008	5.5	6.3
Más de 1000 asegurados	180,046	4,118,246	215,516	4.1	4.9
NA	897	32,901	602	2.7	1.8
Total	915,312	16,968,721	1,219,026	5.1	6.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	6,314	217,439	22,512	2.8	10.1
2 a 5 asegurados	34,609	936,488	64,085	3.6	6.6
6 a 50 asegurados	151,726	3,295,458	185,687	4.4	5.4
51 a 250 asegurados	173,900	3,434,440	202,545	4.8	5.6
251 a 500 asegurados	78,331	1,637,976	91,259	4.5	5.3
501 a 1000 asegurados	69,352	1,557,237	82,456	4.2	5.1
Más de 1000 asegurados	123,923	3,630,195	156,391	3.3	4.1
NA	897	32,901	602	2.7	1.8
Total	639,052	14,742,134	805,537	4.1	5.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	716	11,294	10,654	6.0	89.10
2 a 5 asegurados	7,648	62,199	27,007	10.9	38.58
6 a 50 asegurados	55,314	400,454	112,979	11.9	24.4
51 a 250 asegurados	75,230	634,205	116,833	10.2	15.8
251 a 500 asegurados	43,431	343,131	45,339	11.0	11.4
501 a 1000 asegurados	37,798	287,253	41,552	11.5	12.6
Más de 1000 asegurados	56,123	488,051	59,125	10.0	10.5
NA	0	0	0	-	-
Total	276,260	2,226,587	413,489	10.7	16.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante noviembre y diciembre de 2015.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Diciembre 2015)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	56,162	40,239	15,923	9.3	6.6
Minería	1,660	5,403	-3,743	1.3	4.4
Manufactureras	69,375	160,035	-90,660	1.5	3.4
Construcción	94,364	211,282	-116,918	6.3	14.1
Electricidad, agua y suministro de gas	3,584	2,633	951	2.4	1.8
Comercio	77,562	103,841	-26,279	2.1	2.8
Transporte y comunicaciones	21,973	27,367	-5,394	2.3	2.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	130,588	153,090	-22,502	3.1	3.6
Servicios sociales y comunales	14,233	69,325	-55,092	0.7	3.4
Total	469,501	773,215	-303,714	2.6	4.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	8,334	8,823	-489	2.1	2.2
Minería	1,214	3,975	-2,761	1.2	3.9
Manufactureras	54,152	116,263	-62,111	1.3	2.8
Construcción	46,429	81,859	-35,430	5.3	9.4
Electricidad, agua y suministro de gas	738	829	-91	0.7	0.8
Comercio	66,775	86,140	-19,365	2.0	2.6
Transporte y comunicaciones	17,913	21,649	-3,736	2.1	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	104,620	130,654	-26,034	2.7	3.4
Servicios sociales y comunales	12,228	28,696	-16,468	0.7	1.5
Total	312,403	478,888	-166,485	2.0	3.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	47,828	31,416	16,412	22.5	14.8
Minería	446	1,428	-982	1.9	6.1
Manufactureras	15,223	43,772	-28,549	2.3	6.7
Construcción	47,935	129,423	-81,488	7.6	20.5
Electricidad, agua y suministro de gas	2,846	1,804	1,042	6.8	4.3
Comercio	10,787	17,701	-6,914	3.2	5.3
Transporte y comunicaciones	4,060	5,718	-1,658	3.6	5.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	25,968	22,436	3,532	6.5	5.6
Servicios sociales y comunales	2,005	40,629	-38,624	1.2	24.8
Total	157,098	294,327	-137,229	6.1	11.4

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Diciembre 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	6,311	32,447	-26,136	2.7	13.8
2 a 5 asegurados	35,381	84,216	-48,835	3.4	8.1
6 a 50 asegurados	140,462	232,088	-91,626	3.6	5.9
51 a 250 asegurados	120,970	191,218	-70,248	2.8	4.4
251 a 500 asegurados	53,955	68,791	-14,836	2.5	3.2
501 a 1000 asegurados	44,714	61,572	-16,858	2.3	3.1
Más de 1000 asegurados	67,184	102,654	-35,470	1.5	2.4
NA	524	229	295	1.6	0.7
Total	469,501	773,215	-303,714	2.6	4.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	5,718	21,916	-16,198	2.6	9.8
2 a 5 asegurados	28,984	58,460	-29,476	3.0	6.0
6 a 50 asegurados	102,181	136,142	-33,961	3.0	3.9
51 a 250 asegurados	81,602	110,247	-28,645	2.3	3.0
251 a 500 asegurados	29,967	42,895	-12,928	1.7	2.5
501 a 1000 asegurados	24,127	37,231	-13,104	1.5	2.3
Más de 1000 asegurados	39,300	71,768	-32,468	1.0	1.9
NA	524	229	295	1.6	0.7
Total	312,403	478,888	-166,485	2.0	3.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	593	10,531	-9,938	5.0	88.1
2 a 5 asegurados	6,397	25,756	-19,359	9.1	36.8
6 a 50 asegurados	38,281	95,946	-57,665	8.3	20.7
51 a 250 asegurados	39,368	80,971	-41,603	5.3	11.0
251 a 500 asegurados	23,988	25,896	-1,908	6.0	6.5
501 a 1000 asegurados	20,587	24,341	-3,754	6.3	7.4
Más de 1000 asegurados	27,884	30,886	-3,002	5.0	5.5
NA	0	0	0	-	-
Total	157,098	294,327	-137,229	6.1	11.4

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en diciembre de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en noviembre y diciembre de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4
Abr-15	292.1	-0.2	304.0	0.3	172.8	187.9	-15.1	311.7	313.5	1.8
May-15	295.9	3.8	307.5	3.4	171.6	185.5	-13.9	312.9	317.5	4.7
Jun-15	294.5	-1.4	306.3	-1.2	170.6	189.9	-19.3	316.1	316.9	0.8
Jul-15	298.3	3.8	310.4	4.1	174.0	196.5	-22.4	315.1	321.7	6.7
Ago-15	296.7	-1.6	309.9	-0.5	180.4	198.0	-17.6	319.3	320.7	1.4
Sep-15	293.5	-3.1	305.3	-4.6	172.6	190.0	-17.5	318.7	315.9	-2.8
Oct-15	291.6	-1.9	304.3	-1.0	171.1	194.3	-23.2	313.4	315.2	1.8
Nov-15	293.3	1.7	305.9	1.7	177.1	191.6	-14.5	311.4	315.1	3.7
Dic-15	292.0	-1.2	306.7	0.7	175.0	199.6	-24.6	313.6	313.8	0.2

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.1	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.5	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.1	0.3	0.8	2.7
Abr-15	2.0	1.6	0.4	-0.1	0.3	0.7	3.1
May-15	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.03	0.5	3.1
Jun-15	2.3	1.7	0.6	0.3	0.2	0.8	3.3
Jul-15	2.3	1.9	0.4	-0.2	0.1	0.6	3.4
Ago-15	2.0	1.7	0.3	-0.03	-0.02	0.6	3.4
Sep-15	2.0	1.7	0.2	-0.1	-0.03	0.5	3.4
Oct-15	2.2	1.8	0.4	0.2	0.03	0.6	3.4
Nov-15	1.8	1.6	0.2	-0.2	-0.02	0.4	3.4
Dic-15	1.5	1.6	-0.1	-0.3	-0.03	0.1	3.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Diciembre 2015)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	13,512	100,096		
Bajas	14,599		80,731	
Permanecen	872,334	815,216	1,138,295	16,968,721
Total ^b	885,846	915,312	1,219,026	16,968,721

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en noviembre y diciembre de 2015.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante noviembre y diciembre de 2015.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Diciembre 2015)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	158	110	55	9	0	0	0	332
Minería	7	5	9	0	0	0	0	21
Manufactureras	610	439	212	30	3	2	3	1,299
Construcción	1,179	1,924	955	35	2	0	0	4,095
Electricidad, agua y suministro de gas		7	2	0	0	0	0	9
Comercio	1,785	1,023	336	46	7	4	0	3,201
Transporte y comunicaciones	492	219	87	13	0	0	0	811
Servicios para empresas, personas y el hogar	1,725	1,020	463	70	5	1	4	3,288
Servicios sociales y comunales	293	118	40	5	0	0	0	456
Total ^a	6,249	4,865	2,159	208	17	7	7	13,512
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	207	95	62	5	0	0	0	369
Minería	11	19	15	0	0	0	0	45
Manufactureras	762	484	232	18	2	1	1	1,500
Construcción	1,739	2,386	1,053	30	0	4	0	5,212
Electricidad, agua y suministro de gas	8	6	7	0	0	0	0	21
Comercio	1,791	899	299	22	1	1	0	3,013
Transporte y comunicaciones	490	210	75	6	0	1	0	782
Servicios para empresas, personas y el hogar	1,815	952	328	43	4	5	5	3,152
Servicios sociales y comunales	362	106	34	3	0	0	0	505
Total ^a	7,185	5,157	2,105	127	7	12	6	14,599

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2010	2011	2012	2013	2014	Diciembre 2015
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,239	27,148	26,991	26,996	27,139	28,446
Comercio	250,068	250,610	251,495	252,690	251,651	261,766
Electricidad, agua y suministro de gas	1,402	1,442	1,536	1,562	1,564	1,591
Construcción	95,055	95,359	96,973	98,321	100,899	108,580
Minería	2,035	2,083	2,259	2,330	2,327	2,361
Manufactureras	119,403	118,855	117,554	117,821	117,831	122,432
Servicios sociales y comunales	57,991	58,461	59,907	62,213	63,046	65,074
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,505	224,812	226,065	228,912	230,292	242,063
Transporte y comunicaciones	48,591	48,766	49,223	49,843	50,567	53,533
Total	826,288	827,535	832,003	840,687	845,315	885,846
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	359	351	345	360	405	332
Comercio	3,790	3,716	3,549	3,607	4,040	3,201
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	18	19	21	9
Construcción	5,109	5,047	4,839	4,786	4,996	4,095
Minería	34	38	43	38	46	21
Manufactureras	1,618	1,583	1,503	1,550	1,767	1,299
Servicios sociales y comunales	609	605	683	656	700	456
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,622	3,578	3,516	3,607	4,211	3,288
Transporte y comunicaciones	786	794	830	861	997	811
Total	15,943	15,730	15,325	15,484	17,183	13,512
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	374	366	347	358	379	369
Comercio	3,614	3,621	3,419	3,499	3,917	3,013
Electricidad, agua y suministro de gas	8	10	11	13	17	21
Construcción	5,091	5,046	4,734	4,735	4,710	5,212
Minería	32	31	34	39	46	45
Manufactureras	1,689	1,692	1,538	1,576	1,737	1,500
Servicios sociales y comunales	541	537	509	541	609	505
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,430	3,421	3,220	3,331	3,869	3,152
Transporte y comunicaciones	783	793	787	841	895	782
Total	15,561	15,517	14,598	14,932	16,178	14,599

*Las cifras de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Agricultura ganadería, silvicultura, pesca y caza Comercio Electricidad , agua y suministro de gas Construcción Minería Manufacturera Servicios sociales y comunales Servicios para empresas, personas y el hogar Transporte y comunicacio- nes																			
	Total																			
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-12	14,979	17,178	360	394	3,455	4,048	13	12	4,575	5,29	50	40	1,527	1,898	560	60	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,525	367	328	3,582	3,476	16	6	4,895	4,47	40	33	1,563	1,496	624	48	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,133	402	333	4,044	3,673	30	14	5,590	4,79	47	35	1,659	1,495	645	47	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,196	281	309	2,984	3,103	16	9	4,205	4,35	32	28	1,323	1,367	484	42	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,165	310	328	3,398	3,358	10	12	5,143	4,67	65	35	1,494	1,510	513	39	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,116	346	386	3,909	3,311	23	8	5,246	4,43	49	27	1,594	1,501	554	48	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,519	319	370	3,733	3,595	15	13	5,009	4,87	46	27	1,500	1,671	575	83	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,800	395	371	3,908	3,437	28	10	5,256	4,70	30	35	1,638	1,630	723	55	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,492	376	346	3,800	3,491	15	11	4,798	4,64	37	38	1,526	1,546	838	50	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,371	386	318	3,949	3,298	18	14	5,392	4,75	37	35	1,727	1,559	1,024	44	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,051	349	337	3,211	3,157	18	15	4,459	4,90	40	33	1,367	1,388	1,026	45	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,635	253	338	2,611	3,076	14	11	3,505	4,90	38	47	1,120	1,390	624	45	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,885	12	14	4,317	5,26	57	41	1,470	1,825	738	57	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,347	22	14	4,755	4,36	38	30	1,570	1,572	733	49	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,422	20	9	4,693	4,53	39	36	1,639	1,578	661	48	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,585	17	9	5,055	4,58	38	28	1,650	1,479	672	42	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,488	18	17	5,049	4,72	41	37	1,591	1,595	586	48	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,419	26	15	4,934	4,59	42	40	1,497	1,520	601	48	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,612	20	9	5,386	5,02	38	49	1,788	1,608	549	80	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,639	21	14	4,951	4,81	32	45	1,685	1,590	791	63	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,376	22	11	4,618	4,63	33	31	1,512	1,489	746	52	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,501	18	18	5,369	4,72	37	40	1,728	1,533	743	53	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,447	17	11	4,666	4,69	39	40	1,409	1,552	646	49	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,263	10	11	3,644	4,85	23	55	1,056	1,569	406	54	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,50	37	42	1,482	2,402	565	81	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,31	54	57	1,714	1,759	716	64	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,77	63	50	2,070	1,927	768	61	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,37	53	42	1,687	1,729	669	56	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,87	51	37	1,867	1,723	656	54	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,23	47	47	1,863	1,608	685	51	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,03	46	54	1,922	1,712	673	86	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,56	49	39	1,898	1,586	831	66	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,69	31	46	1,725	1,598	893	55	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,72	46	43	1,980	1,793	827	56	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,61	31	48	1,610	1,516	644	46	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,81	38	45	1,385	1,485	470	48	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,26	49	42	1,926	1,933	641	66	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,26	39	36	1,924	1,620	761	53	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,62	42	42	2,159	1,604	764	54	5,026	3,530	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,233	19	10	4,957	4,18	34	42	1,786	1,514	605	46	4,351	3,201	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,670	33	15	5,193	4,85	52	47	1,869	1,567	648	52	4,486	3,794	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,602	34	16	5,646	4,37	41	43	2,101	1,478	746	52	4,993	3,464	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,717	22	15	5,727	4,92	53	36	1,946	1,675	694	84	5,038	3,919	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,381	21	16	5,213	4,47	45	28	1,792	1,540	715	62	4,235	3,392	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,428	13	19	5,099	4,73	38	48	1,743	1,591	861	60	4,141	3,699	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,630	32	15	5,517	5,02	53	31	1,940	1,639	791	57	4,715	3,793	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,308	21	15	4,717	4,68	30	35	1,581	1,458	543	47	4,023	3,358	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,013	9	21	4,095	5,21	21	45	1,299	1,500	456	50	3,288	3,152	811	782

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136
Abr-15	17,317	13,768	3,549	1,179,111	1,113,994	597,532	532,415	65,117
May-15	18,037	15,733	2,304	1,206,398	1,213,853	613,816	621,271	-7,455
Jun-15	19,979	14,747	5,232	1,279,294	1,200,859	643,289	564,854	78,435
Jul-15	19,800	16,472	3,328	1,349,563	1,304,872	672,072	627,381	44,691
Ago-15	17,622	14,573	3,049	1,375,351	1,302,992	694,455	622,096	72,359
Sep-15	17,402	15,411	1,991	1,329,507	1,211,863	673,784	556,140	117,644
Oct-15	19,300	15,923	3,377	1,360,276	1,213,797	706,331	559,852	146,479
Nov-15	15,958	14,478	1,480	1,196,538	1,064,259	650,622	518,343	132,279
Dic-15	13,512	14,599	-1,087	915,312	1,219,026	469,501	773,215	-303,714

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,591	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492
Abr-15	1,435,157	1,396,818	38,339	90,756,734	87,361,125	49,744,778	46,349,169	3,395,609
May-15	1,453,194	1,412,551	40,643	91,963,132	88,574,978	50,358,594	46,970,440	3,388,154
Jun-15	1,473,173	1,427,298	45,875	93,242,426	89,775,837	51,001,883	47,535,294	3,466,589
Jul-15	1,492,973	1,443,770	49,203	94,591,989	91,080,709	51,673,955	48,162,675	3,511,280
Ago-15	1,510,595	1,458,343	52,252	95,967,340	92,383,701	52,368,410	48,784,771	3,583,639
Sep-15	1,527,997	1,473,754	54,243	97,296,847	93,595,564	53,042,194	49,340,911	3,701,283
Oct-15	1,547,297	1,489,677	57,620	98,657,123	94,809,361	53,748,525	49,900,763	3,847,762
Nov-15	1,563,255	1,504,155	59,100	99,853,661	95,873,620	54,399,147	50,419,106	3,980,041
Dic-15	1,576,767	1,518,754	58,013	100,768,973	97,092,646	54,868,648	51,192,321	3,676,327

Cifras Acumuladas, por año

Año	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Noviembre-diciembre 2015

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	6,249	4,865	2,159	208	17	7	7
1 aseg	7,185	222,107	5,114	374	14	2	1	0
2-5 aseg	5,157	6,494	323,102	6,200	16	1	0	0
6-50 aseg	2,105	865	7,990	246,397	1,126	14	7	1
51-250 aseg	127	43	122	2,055	39,143	218	11	6
251-500 aseg	7	3	10	29	427	5,632	102	0
501-1000 aseg	12	2	2	5	13	170	2,634	26
más de 1000 aseg	6	0	2	3	6	5	76	1,764
TA								
No afiliado	-	6,249	14,443	27,676	21,358	6,188	4,549	19,631
1 aseg	-7,185	0	6,682	3,778	1,213	588	540	0
2-5 aseg	-15,170	-8,965	-2,293	18,994	1,781	296	0	0
6-50 aseg	-26,838	-9,722	-33,450	-33,593	22,818	4,428	4,647	1,396
51-250 aseg	-12,474	-4,107	-10,966	-64,888	-58,234	16,130	5,844	7,378
251-500 aseg	-2,308	-1,005	-3,097	-9,281	-33,456	-14,929	9,944	0
501-1000 aseg	-8,291	-1,401	-1,260	-3,310	-5,572	-21,727	-17,820	4,048
más de 1000 aseg	-8,464	0	-3,724	-4,164	-7,682	-3,502	-16,271	-59,459

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,856 patrones con más de mil asegurados en noviembre de 2015, para diciembre de 2015 seis patrones sale del IMSS, 92 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,764 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 6,200 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 18,994 plazas de trabajadores; mientras que a los 6,494 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 8,965 puestos de trabajo; a los 323,102 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 2,293 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 295 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre noviembre y diciembre de 2015, de 303,714 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.